

---

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7,8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

## **CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA DE SERVICIOS

**No. PC-006E00032-E2-2018**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero”**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

**BASES**

	Pág.
Numeral	
1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	5
2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	5
3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.	8
3.1.- ASPECTOS GENERALES DE LOS ACTOS.	8
3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	9
3.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	10
3.4.- FALLO.	12
4.- DEL CONTRATO.	14
5.- DE LAS GARANTÍAS.	17
6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.	19
7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.	322
8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.	333
9.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	377
10.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	388
11.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.	388
12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.	411
13.- PENAS CONVENCIONALES, CONTRACTUALES Y DEDUCTIVAS.	41
14.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN.	444
15.- CONTROVERSIAS	455
ANEXOS TECNICOS	466
ANEXO I	61
ANEXO II	61
ANEXO III	61
ANEXO IV	62
ANEXO V	62
ANEXO VI	62
ANEXO VII	63
ANEXO VIII	64
ANEXO IX	70
ANEXO X	73
ANEXO XI FORMATOS	73
ANEXO XII	93

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

El Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo **“EL SAT”**, con fundamento en lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes aplicables de la materia, por conducto de la Subadministración de Recursos y Servicios en Oaxaca, área contratante, dependiente de la Administración de Operación de Recurso y Servicios “4”, con domicilio en calle de H. Colegio Militar No. 2013- A, colonia Reforma, Código Postal 068050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**CONVOCA**

A las personas morales de nacionalidad mexicana, a participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios **No. PC-006E00032-E2-2018**, para la contratación del **“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero”** conforme a lo siguiente: Con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción IX, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **“LA LEY”**, así como del 39 de su Reglamento. El presente procedimiento será exclusivamente electrónico, de carácter nacional, en el que los licitantes, podrán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

Los licitantes podrán participar de manera electrónica a través del sistema CompraNet, conforme a lo señalado en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica para lo cual exhibirá entre otra documentación, la que se indica en la disposición 14 del artículo único del Acuerdo, mismo que se anexa a esta convocatoria como ANEXO I. los licitantes deberán enviar sus proposiciones en formato WORD (versión 2003), EXCEL (versión 2003) o Adobe Acrobat PDF.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

La vigencia de los servicios será del 01 de abril del 2018 al 31 de diciembre de 2018 respecto a los inmuebles ubicados en la entidad de Oaxaca; del 14 de marzo del 2018 al 31 de diciembre del 2018 para los inmuebles ubicados en la entidad de Chiapas y del 01 de abril del 2018 al 31 de diciembre del 2018, en inmuebles ubicados en la entidad de Guerrero, las obligaciones contractuales que de éste deriven, serán cubiertas con la disponibilidad específica con la partida de gasto 35801 “Servicios de lavandería, limpieza e higiene”, según oficio validado por el Lic. Juan Carlos Fragoso Hernández, y certificado por el Lic. Alfonso Rodríguez Ramírez, Administrador Central de Recursos Financieros, dado a conocer mediante oficio No. 300-01-0-00-00-2018-00002, del 01 de enero de 2018, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 65, Apartados A fracción II, B fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y de conformidad con los artículos 35 de la Ley Federal

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 146 de su Reglamento; 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como al análisis y verificación efectuadas por el revisor y la validación que realiza el sistema para estos efectos, se autoriza llevar a cabo el proceso para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación solicitada, en los términos establecidos.

El procedimiento de la licitación pública para la contratación del servicio, fue solicitado por las Subadministraciones de Recursos y Servicios en Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez y Acapulco, mediante oficios; 300-07-00-16-05-2018-0111; 300-07-00-06-01-2018-0146 y 300-07-00-10-00-2018-\_\_\_\_\_, de fechas 19 de enero del 2018, 22 de enero del 2018 y \_\_\_\_ de enero del 2018 respectivamente, las cuales conforme a sus funciones y por ser las áreas requirentes, proporcionaron los documentos e información necesarios para su celebración: como son los formatos de solicitud de contratación del servicio, disponibilidad específica de recursos financieros, justificación de la necesidad de la contratación, investigación de mercado, constancia de no existencia, nombre de los servidores públicos de las áreas responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, términos en que se realizará la administración y verificación; anexos con los requerimientos técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugar y forma de prestación del servicio, así como las condiciones de pago.

Conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de “LA LEY”, las Subadministraciones de Recursos y Servicios en Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez y Acapulco, tendrán el carácter de área técnica, y serán las responsables de las especificaciones técnicas que se incluyen en esta convocatoria; de evaluar las propuestas técnicas y económicas respecto de su solvencia y responder en la Junta de Aclaraciones a las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes, verificar el cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señaladas en la Convocatoria, así como en el Anexo Técnico, sus apéndices y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones en este procedimiento de contratación.

En cumplimiento al artículo 27 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hizo la consulta a la Secretaría de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las reservas de compra (SICORC), sobre el carácter de este procedimiento licitatorio, con fecha 18 de enero del 2018; la Secretaría de Economía emitió las Resoluciones No. 57 para la entidad de Oaxaca; No. 59 para Chiapas y la No. 61 para la entidad de guerrero, en la que señala lo siguiente: Por no cumplir con lo dispuesto en la regla 5.2 de *las Reglas para la aplicación de las reservas*, no es necesario consultar a la Secretaría de Economía, en virtud de que el servicio no se encuentra incluido en la lista de servicios del tratado del libre comercio con América del norte, por lo que esa dependencia /entidad no está obligada a realizar este procedimiento de compra bajo la cobertura de dicho tratado, en consecuencia, su procedimiento de compra no puede ser incluido en el registro del aprovechamiento de la reserva permanente de compras.

Así mismo, deberá determinar el carácter del procedimiento con bases en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de *las Reglas para la aplicación de las reservas* contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

De conformidad con lo anterior y con la información proporcionada por las Subadministraciones de Recursos y Servicios en Oaxaca, Tuxtla y Acapulco de que existe oferta nacional, se determinó que esta licitación es de carácter Nacional, conforme lo establece el artículo 28 fracción I de **“LA LEY”**.

**1.- INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

MODALIDAD	CARÁCTER	MÉTODO DE EVALUACIÓN	TIPO DE CONTRATO
LP SERVICIOS	NACIONAL ELECTRÓNICA	PUNTOS Y PORCENTAJES	CERRADO

VIGENCIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIOS	ARTÍCULO/FRACCIÓN
ANUAL	PRESUPUESTAL	FIJOS	28 Fracción I

**1.1.- Publicación de la convocatoria a la licitación.**

El Grupo Revisor de la Convocatoria a la licitación, en su primera sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2018, revisó, sancionó y aprobó el proyecto de la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta licitación, relativa a la contratación del **“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero”**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de **“LA LEY”**, esta convocatoria ha sido publicada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) en donde estará a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación y su obtención será gratuita, también será publicada de forma simultánea en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2018.

**2.- DEL OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

**2.1.- Descripción genérica del servicio**

La presente licitación, tiene por objeto la contratación de el **“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero”** integrado por 3 partidas. Cada partida comprende la totalidad de los servicios descritos en su respectivo Anexo Técnico.

**2.1.1.- Descripción detallada del servicio:**

La descripción de los servicios, sus especificaciones técnicas, se describen en el Anexo Técnico y sus apéndices correspondientes a cada entidad adjuntos a esta Convocatoria, mismo que detalla las partidas objeto de este proceso de contratación.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**2.1.2.- Cantidad del servicio objeto de contratación.**

Las cantidades del servicio a contratar han sido previamente determinadas y se encuentran descritas en “Anexos Técnicos” de esta Convocatoria.

**2.1.3.- Lugar de ejecución del servicio.**

El lugar de ejecución los servicios se encuentran detallados en el numeral 3 del Anexo Técnico y en el Apéndice 2.

**2.1.4.- Periodo de ejecución del servicio:**

La ejecución del servicio comenzará el 1 de abril del 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para la entidad de Oaxaca.

La ejecución del servicio comenzará el 14 de marzo del 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para la entidad de Chiapas.

La ejecución del servicio comenzará el 1 de abril del 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para la entidad de Guerrero.

**2.2.- Precios unitarios máximos de referencia.**

En este procedimiento la Convocante no establece precios máximos de referencia por lo que no aplica el Anexo II.

**2.3.- Normas Oficiales.**

Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, según proceda y a falta de éstas, de las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia o especificaciones, solicitadas conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 de “El Reglamento” de las cuales su descripción se encuentra a continuación:

- NMX-CC-9001-IMNC-2008.- Sistema Gestión de Calidad.
- NMX-SSA-14001-IMNC-2004 (ISO 14001-2004).
- NMX-SAST-001-IMNC-2008/OHSAS 18001:2007.
- NOM-002-STPS-2010.- Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM004-1999.- Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-006-STPS-2000.- Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-017-STPS-2008.- Equipo de protección personal-sección, uso y manejo en los centros de trabajo.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**2.4.- Método para realizar pruebas para verificar cumplimiento de las especificaciones del servicio a contratar.**

No aplica.

**2.5.- Contrato Cerrado.**

Para la prestación de los servicios motivo de la presente licitación, se celebrará contrato cerrado, las partidas son los siguientes:

<b>Partida</b>	<b>Entidad</b>	<b>Descripción</b>
1	Oaxaca	Servicio de limpieza en inmuebles en uso del SAT bajo la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios en Oaxaca
2	Chiapas	Servicio de limpieza en inmuebles en uso del SAT bajo la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios en Tuxtla
3	Guerrero	Servicio de limpieza en inmuebles en uso del SAT bajo la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios en Acapulco

**2.6.- Modalidad.**

No aplica.

**2.7.- Forma de Adjudicación**

Se adjudicará por partida a uno o más licitantes.

**2.8.- Modelo del Contrato.**

Se agrega como **Anexo III**, el Modelo de Contrato y Modelo de Convenio de Confidencialidad que se celebrará con el licitante que resulte adjudicado. En caso de discrepancia entre el modelo de contrato y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta último, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de “**LA LEY**”.

**2.9.- Vigencia del Contrato.**

El contrato tendrá una vigencia a partir de su firma en cada una de las Subadministraciones con término el 31 de diciembre de 2018.

Periodo que podrá adecuarse de acuerdo a la suficiencia autorizada.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**3.- DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**

**3.1.- ASPECTOS GENERALES DE LOS ACTOS.**

Todos los actos del procedimiento se realizarán a través de la página electrónica de CompraNet.

Una vez iniciados los actos no se permitirá el acceso, tampoco se permite el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios en Oaxaca, sede de los actos.

**3.1.1.- Calendario de eventos.**

La celebración de los diferentes eventos será de acuerdo a lo siguiente.

<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>
Publicación de la Convocatoria en Compranet.	<b>06 de febrero de 2018</b>	<b>_*-*-*_*-</b>
Publicación de la Convocatoria en el DOF	<b>06 de febrero del 2018</b>	
Junta de Aclaraciones a la convocatoria	<b>16 de febrero de 2018</b>	<b>11:00 horas</b>
Presentación y Apertura de Proposiciones	<b>23 de febrero de 2018</b>	<b>11:00 horas</b>
Fallo	<b>01 de marzo de 2018</b>	<b>11:00 horas</b>

**3.1.2. -Visita a instalaciones de “EL SAT”.**

No aplica.

**3.1.3.- Testigos Sociales**

No aplica.

**3.1.4.- Modificaciones a la Convocatoria**

Con fundamento en lo señalado en el artículo 33 de “**LA LEY**”, la Convocante siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema CompraNet a más tardar el día hábil siguiente en el que se efectúen y sólo podrán consistir sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

sustitución o variación sustancial del servicio convocados originalmente, en adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes para la elaboración de su proposición.

**3.2. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

**Instrucciones para participar en la junta de aclaraciones a la convocatoria.**

El acto de junta de aclaraciones a la convocatoria se llevará a cabo el 16 de febrero de 2018 a las 11:00 horas.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de “**LA LEY**” 45, 46 y 48 fracción V de su Reglamento, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito a través de compraNet en hoja membretada, y en el formato anexo V de estas bases, en el que expresen su interés en participar en la licitación y por cual localidad o localidades, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante, como son nombre o razón social, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, correo electrónico, teléfono, objeto social y, en su caso, nombre del Representante Legal y firma.

Dicho escrito se presentará vía correo electrónico de [olga.barrera@sat.gob.mx](mailto:olga.barrera@sat.gob.mx) en atención de la C. Olga del Carmen Barrera Kat, Subadministradora de Recursos y Servicios en Oaxaca, en día y hora hábil, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realizará la junta de aclaraciones a la convocatoria, a través de la página electrónica de CompraNet.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet en la dirección [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), es requisito indispensable que el licitante envíe a través de dicho sistema con veinticuatro horas de anticipación, los documentos antes descritos en forma digitalizada y preferentemente en Word o Excel libre de virus.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de “**LA LEY**” y 46 frac. VI de su Reglamento las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en el tercer párrafo de este numeral, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, sin menoscabo de que se integren al expediente respectivo. En caso de que algún licitante envíe una nueva solicitud de aclaración en la junta correspondiente, la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo de su Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la Licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “La Convocante”.

Con fundamento en el artículo 45, cuarto párrafo de su Reglamento, cuando el escrito de manifestación de interés, se presente fuera del plazo previsto, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas otorgadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, en donde el plazo se establecerá en razón de la participación de licitantes por medios electrónicos.

El acta con las preguntas y respuestas, se podrá consultar en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) a partir del día en que se haya realizado el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria.

Es potestativo para los licitantes hacer preguntas o no en el acto de junta de aclaraciones vía electrónica, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella será obligatorio para todos los participantes. Las actas que deriven de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

La Convocante no efectuará aclaraciones con posterioridad a la junta.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización por medio del Sistema CompraNet.

Los licitantes podrán consultar el ejemplar del acta correspondiente a la junta de aclaraciones, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones a través de la página electrónica de CompraNet, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

El acto será presidido por la Subadministradora de Recursos y Servicios en Oaxaca o servidor público designado por **“LA CONVOCANTE”**, quién deberá ser asistido por los representantes de las Subadministraciones de Recursos y Servicios de Tuxtla Gutiérrez y Acapulco, representantes de las áreas requirentes (técnica) de los servicios objeto de esta convocatoria.

### **3.3. ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 23 de febrero de 2018 a las 11:00 horas. Por medios electrónicos.

Las proposiciones presentadas por medios electrónicos fuera de la hora prevista no serán recibidas.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante, observador o servidor público ajeno al mismo.

#### **3.3.1.- Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de **“LA LEY”**, el procedimiento será el siguiente:

La Convocante procederá a consultar el sistema electrónico de compras gubernamentales Compranet, para verificar si hay archivos de algún licitante participando por medios remotos, posteriormente se procederá a la impresión de las propuestas en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y realizando el cotejo de la documentación, sin que ello implique la evaluación de su contenido, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de **“LA LEY”** y 48 de su Reglamento.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Conforme a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 47 del Reglamento de “**LA LEY**”, en las licitaciones públicas electrónicas los licitantes que participen entregaran su proposición a través de Compranet.

Durante el desarrollo del acto, el servidor público que presida el acto comenzará la revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas vía electrónica, no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante, se hará constar en el acta, las omisiones documentales en que incurrieron los licitantes, respecto de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sin que ello implique la evaluación técnica, económica y administrativa de su contenido.

La Convocante imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones presentadas a través del sistema CompraNet.

En el supuesto de que, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas no imputables a la SFP o a “**EL SAT**”, no sea posible obtener las propuestas que contengan las proposiciones enviadas por sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del Artículo Único del “Acuerdo” del 28 de junio de 2011. **(ANEXO I)**.

Lo anterior será aplicable una vez que “**EL SAT**”, haya intentado abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, cuando éste asista y se haya establecido comunicación con el personal que administra **CompraNet** en la Secretaría de la Función Pública.

De no encontrarse presente el Órgano Interno de Control en el acto, se solicitará al servidor público que preside el acto testifique los hechos.

En caso de que se confirme que el archivo electrónico que contiene la proposición y documentación, contiene algún virus informático o no pueda abrirse por cualquier otra causa ajena a “**EL SAT**”, la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique la Convocante, lo cual se dará a conocer por medio del sistema CompraNet.

Las propuestas económicas serán rubricadas en todas sus hojas por el servidor público que la dependencia designe, con fundamento en el artículo 39, fracción III inciso j), del Reglamento de “**LA LEY**”, lo que se hará constar en el acta.

Se levantará acta de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 Fracción III de “**LA LEY**”. Fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

La Convocante difundirá en el sistema CompraNet el acta y además colocada en los estrados de la Convocante, para efectos de notificación.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**3.4.- FALLO.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte ser solvente porque reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y obtenga el mayor puntaje en la evaluación de puntos y porcentajes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**3.4.1.- Comunicación del Fallo.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “**LA LEY**”, el fallo se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubiesen presentado proposición, lo cual se hará constar en el acta respectiva, de la cual se entregará copia a los participantes en el acto.

El fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se realice el acto, lo cual tendrá efectos de notificación, la Convocante enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

**3.4.2.- Fecha del Acto.**

El acto de fallo, se llevará a cabo el día **01 de marzo de 2018, a las 11:00 horas** y se dará a conocer a través de Compranet.

La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**3.4.3.- De los efectos del Fallo.**

Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 46 de “**LA LEY**”, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria, obligando a su suscripción a “**EL SAT**” y a quien se haya adjudicado, en el lugar, fecha y hora previstos en el propio fallo, dentro de los quince días naturales siguientes a su notificación.

Con la notificación del fallo, el “**SAT**”, podrá realizar la solicitud de la prestación del servicio descrito en esta Convocatoria.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, será potestativo para el licitante presentar inconformidad en términos de lo establecido en el Título Sexto, Capítulo I de “**LA LEY**”.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de “**LA LEY**”, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

El licitante adjudicado se obliga a participar en la definición del Plan General de Trabajo conforme a su propuesta y a lo establecido en el Anexo Técnico de esta convocatoria, para lo cual deberá presentarse a más tardar dos días hábiles después de la notificación del fallo con el servidor público responsable de la Administración del Contrato conforme al **Apéndice 1**, “Servidores públicos responsables de la administración y verificación del cumplimiento del servicio de limpieza en inmuebles en uso del SAT en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero”, en el horario de 9:00 a 17:00 horas previa cita y en caso de no presentarse se aplicarán las penas contractuales establecidas en el numeral 13 de esta convocatoria.

**3.5. Notificación.**

De conformidad con los artículos 37 Bis de “**LA LEY**” y 47 de su Reglamento, las actas de junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de licitación, se difundirán a través del sistema CompraNet, al finalizar cada acto, fijando un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible en la Subadministración de Recursos y Servicios en Oaxaca, ubicada en Heroico Colegio Militar No. 203-A, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca, por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas, siendo responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

**3.6.- Observadores.**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

A los actos del procedimiento podrán asistir Cámaras y Organismos del Sector Privado, así como cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

**4.- DEL CONTRATO.**

Para efectos de lo establecido en los artículos 45 de “**LA LEY**” y 81 fracción IV de su Reglamento, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

**4.1.- Documentos que el licitante adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción V del Reglamento de “**LA LEY**”, el licitante ganador para efectos de elaboración del contrato deberá entregar, a más tardar a las 15:00 hrs. del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, la documentación que se enlista a continuación:

- Copia simple y copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Copia de la cédula de identificación fiscal de la empresa y del representante legal.
- Original y copia para su cotejo, del poder otorgado ante Fedatario Público a su Representante Legal, pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración o poder para actos de dominio.
- Copia de la identificación oficial con fotografía y firma del Representante Legal, acompañando el original para su cotejo.
- Copia de la constancia del domicilio fiscal.
- Formato que se agrega inserto en el **Anexo VI**, requisitado con los datos necesarios para que “EL SAT” realice el pago de las obligaciones mediante transferencia electrónica.

**4.2.- Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante adjudicado deberá sujetarse a lo dispuesto en la regla 2.1.31 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, o la aplicable al momento de suscribir el contrato. Se adjunta como **Anexo VII**, un archivo con el contenido de dicha disposición.

El licitante presentará ante la Convocante, el acuse de respuesta de opinión que emita “**EL SAT**” de conformidad con su solicitud.

Lo anterior, acorde a lo publicado por la Secretaría de la Función Pública, en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, mediante “Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales”.

**4.2.1. Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.** - Se hace referencia al “ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, cuya regla primera a la letra establece:

“En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, **prestación de servicios** u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentren al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).”

Al respecto, se solicita a los proveedores, que presenten la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social” que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social en términos de las Reglas citadas.

**4.3.- Contenido del Contrato.**

“**EL SAT**” a través de las Subadministraciones de Recursos y Servicios en Oaxaca, Tuxtla Gutierrez y Acapulco, elaborarán su contrato respectivo, conforme al modelo descrito en el **Anexo III** de esta Convocatoria.

**4.3.1.- Formalización del Contrato.**

Para la formalización del contrato, se deberá recabar en primer término la firma del servidor público de “**EL SAT**” con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades, y posteriormente, se recabará la firma del licitante adjudicado.

Con fundamento en los artículos 37 facción V, 46 de “**LA LEY**” y 39 fracción III, inciso b), 81 y 84 del Reglamento de “**LA LEY**”, el licitante adjudicado firmará el contrato dentro del plazo máximo de quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, para lo cual, la Convocante señalará en el propio fallo el día, hora y lugar.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

En términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 44 del Reglamento de “**LA LEY**”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en el numeral 6.5.1., de esta convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si el contrato no se formaliza por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, “**EL SAT**” sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, en términos de lo que señala el segundo párrafo del artículo 46 de “**LA LEY**”.

Lo anterior, sin menoscabo de que “**EL SAT**” aplique al licitante adjudicado, las sanciones que correspondan, conforme a lo indicado en el artículo 60 de “**LA LEY**”.

Para efectos de informes y seguimiento, cada CERYS (Oaxaca, Tuxtla Gutierrez y Acapulco) deberá reportar su contrato.

#### **4.4.- Modificaciones al Contrato.**

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el proveedor adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto, cantidad de servicios solicitados o del plazo de ejecución del servicio, conforme a lo previsto en los artículos 52 de “**LA LEY**”, 91 y segundo párrafo del 92 de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la ejecución del servicio cuando así lo determine la Convocante, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor que impiden la ejecución en las fechas pactadas.

#### **4.5.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.**

##### **4.5.1.- Terminación Anticipada del Contrato.**

Se podrá terminar el contrato anticipadamente en forma total cuando concurran razones de interés general que afecten a “**EL SAT**”, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad que dio origen al servicio contratado y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad de los actos de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de “**LA LEY**”.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de las partidas o alguno(s) de los conceptos que la integran, se celebrará convenio modificatorio.

##### **4.5.2.- Rescisión del Contrato.**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales u omita entregar las garantías requeridas en esta convocatoria, **“EL SAT”** podrá rescindir administrativamente el contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de **“LA LEY”**.

#### **5.- DE LAS GARANTÍAS.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, fracción II y 49 de **“LA LEY”**, así como en el artículo 103 de su Reglamento, para **Garantizar el Cumplimiento del Contrato**, el licitante adjudicado deberá constituir una garantía mediante fianza, la cual deberá entregar mediante oficio a la Convocante en un plazo no mayor a 10 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

No se otorgarán prórrogas salvo caso fortuito o fuerza mayor plenamente comprobados. La omisión en la entrega de dicha garantía en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

##### **5.1.- Instrucciones para la elaboración y entrega de garantías de cumplimiento del contrato.**

En atención al criterio AD-02/2011 “divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de mayo de 2011, la Convocante determina que las obligaciones que deriven de la presente licitación y se formalicen en el contrato correspondiente, son indivisibles y, en consecuencia, su incumplimiento motivaría la aplicación total de la garantía de cumplimiento establecida en el primer párrafo del numeral 5.2 “Garantía de Cumplimiento y Garantía de Confidencialidad”, considerando la naturaleza de las obligaciones específicas que formarán parte del acuerdo de voluntades respectivo.

De esta manera, la Convocante determina que las obligaciones contractuales que deriven de la presente convocatoria resultan indivisibles, dadas las características, cantidad y destino del servicio objeto del contrato, por lo que la prestación parcial del servicio no resultaría útil, aprovechable o funcional y, en consecuencia, establece que no es procedente recibir parcialmente el servicio objeto del acuerdo de voluntades a formalizar.

##### **5.2.- Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía de Confidencialidad.**

La Fianza que se otorgue para **garantizar el cumplimiento del contrato**, deberá emitirse por institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A., el cual tendrá una vigencia que considera los meses de duración del contrato.

La Fianza que se otorgue para garantizar el convenio de confidencialidad, deberá emitirse por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional y en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato sin I.V.A., el cual tendrá una vigencia que considera los meses de duración del contrato más un mes adicional que inicia al día siguiente en que finaliza el contrato.

En el **Anexo IV** de esta convocatoria, se adjunta un archivo denominado “Modelo Fianza” el cual muestra en forma enunciativa y no limitativa los rubros que deberá contener la fianza que se otorgue para tal efecto.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

En la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual también será aplicable también para el cobro de la indemnización por mora que en su caso se genere en los términos previstos en el artículo 276 del mismo ordenamiento.*

*“la garantía no tendrá fecha de vencimiento”.*

*“La garantía se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato”.*

*“Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Administración Tributaria”.*

*“La garantía continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.*

La fianza otorgada para garantizar las obligaciones, deberá contener el número de contrato, la fecha de firma, la vigencia de los servicios, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Tratándose de proposiciones conjuntas, la fianza deberá incluir la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes del contrato, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Cuando el licitante adjudicado no lleve a cabo la ejecución del servicio motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas, salvo caso fortuito o fuerza mayor, plenamente comprobados.

### **5.3. Liberación de Garantía de Cumplimiento.**

El proveedor podrá solicitar por escrito, a la Subadministración de Recursos y Servicios que le corresponda, por la partida por quien participe, la liberación de la Fianza, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que hubiere transcurrido la vigencia del contrato.
- b) Que se tengan por cumplidas las obligaciones pactadas, haciéndolo constar en el acta de terminación del servicio, así como a lo que se refiere lo establecido en el numeral 12.4 de esta convocatoria.

### **5.4. Ejecución de Garantías.**

Para hacer efectiva cualquiera de las garantías señaladas en esta convocatoria, **“EL SAT”** estará a lo establecido en el artículo 103 fracción IV del Reglamento de **“LA LEY”**. Y a las “disposiciones generales a que se sujetaran las garantías otorgadas a favor del gobierno federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicado en el DOF el 8 de septiembre del 2015.

#### **5.4.1. Causas de ejecución de las garantías.**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Será causa de ejecución de las garantías, que el licitante adjudicado no lleve a cabo la prestación del servicio motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las cláusulas del mismo.

**6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y FORMA EN LA QUE AFECTA LA SOLVENCIA DE SUS PROPOSICIONES.**

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal, así como los técnicos y económicos, puntuizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

El licitante presencial deberá de incluir sus proposiciones en hojas membretadas, identificando cada uno de los apartados que la constituyen.

A fin de facilitar al licitante el cumplimiento de dichos requisitos, se adjuntan en el **Anexo XI**, diversos formatos útiles para la presentación de cada uno de ellos, en el entendido de que su contenido se sugiere en forma enunciativa más no limitativa y su uso es potestativo para el licitante.

“**El SAT**” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cualquier momento.

**6.1. Requisitos de carácter Legal.**

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos legales que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntuizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su incumplimiento.

<b>6.1.- REQUISITOS LEGALES</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p><b>a)</b> El Representante Legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar original y copia de su identificación oficial vigente, (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3). Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-1</b>.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de la identificación oficial vigente del Representante Legal constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria y crea una situación de incertidumbre respecto a la identidad de quien firma la proposición y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>
<p><b>b)</b> Quien asista a entregar la proposición en representación de una persona moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, adjuntando copia de la misma y copia de la identificación oficial vigente. En caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito, no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante lo anterior, el representante no podrá formular aclaraciones, pudiendo permanecer en el acto como observador.</p>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS "7, 8 y 9"**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**"Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero."**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

<b>6.1.- REQUISITOS LEGALES</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
el carácter de observador. Se adjunta modelo de carta poder en el <b>Formato XI-2</b> .	
<p><b>c)</b> Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b>, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.</p> <p>Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. El escrito se entregará en original con firma autógrafa. <b>Formato XI-3</b>.</p>	La omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VI y VII de " <b>LA LEY</b> " y artículo 48 fracción V de su Reglamento, siendo causal de desechamiento. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de los datos y requisitos señalados en este documento será motivo de desechamiento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del Representante Legal para comprometerse en nombre del licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta
<p><b>d)</b> Declaración por escrito del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b>, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de "<b>LA LEY</b>".</p> <p>Asimismo, el Representante Legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa. Se agrega modelo mediante <b>Formato XI-4</b>.</p>	El error, así como la omisión parcial o total de este documento así como de los requisitos establecidos para su presentación, constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de " <b>LA LEY</b> " y en el artículo 39 fracción VI inciso e) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante se encuentre o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de " <b>LA LEY</b> " o si este se encuentra inhabilitado, no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
<p><b>e)</b> Declaración de integridad del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p> <p>Se agrega <b>Formato XI-5</b> como modelo para su presentación.</p>	El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de " <b>LA LEY</b> " y en el artículo 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.
<p><b>f)</b> Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, <b>bajo protesta de decir verdad</b> que el licitante, es de nacionalidad mexicana.</p> <p>Se adjunta <b>Formato XI-6</b> como modelo para su presentación.</p>	La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de " <b>LA LEY</b> ", por lo que es motivo de desechamiento.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

<b>6.1.- REQUISITOS LEGALES</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p><b>g)</b> Escrito en papel preferentemente membretado del licitante, firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor.</p> <p>Se adjunta <b>Formato XI-7</b> como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso g) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el licitante tiene la voluntad para asumir la responsabilidad derivada de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor, que surjan con motivo de la prestación del servicio.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p><b>h)</b> El licitante, a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.</p> <p>Se adjunta <b>Formato XI-8</b> como modelo para su presentación.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso h) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p><b>i)</b> Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen.</p> <p>Se adjunta <b>Formato XI-9</b>, para la determinación del Estrato Productivo del Licitante.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso i) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p><b>j)</b> En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria.</p> <p>Se adjunta <b>Formato XI-10</b> como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante dicha omisión, será impedimento para que el licitante goce de los beneficios que otorga <b>“LA LEY”</b> a empresas MIPYMES.</p>
<p><b>k)</b> Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.</p> <p>Se adjunta <b>Formato XI-11</b> como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia el que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada.</p>
<p><b>l)</b> Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de 24 horas, <b>“EL SAT”</b> podrá realizar</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso</p>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

<b>6.1.- REQUISITOS LEGALES</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p>visitas a su domicilio fiscal señalado en el <b>Formato XI-3</b>, levantándose constancia de la misma. En caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante de “<b>EL SAT</b>”. Se adjunta <b>Formato XI-12</b> como modelo para su presentación.</p>	I) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.
<p><b>m)</b> Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicados, su representada y las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad, conforme a los procedimientos institucionales de “<b>EL SAT</b>”, las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Se adjunta <b>Formato XI-13</b> como modelo para su presentación.</p>	La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.
<p><b>n)</b> Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma deberá entregar bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS. Se adjunta <b>Formato XI-14</b> como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso n) del numeral 6.1. Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria, y crea una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del licitante para cumplir con sus obligaciones fiscales.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p><b>ñ)</b> Los licitantes que participen a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán presentar un escrito debidamente firmado, en el cual acepte de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “<b>EL SAT</b>”. Se adjunta <b>Formato XI-15</b> como modelo para su presentación.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este escrito y como la entrega de la proposición es de manera electrónica a través del Sistema CompraNet), constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso ñ) del numeral 6.1. Requisitos Legales y Administrativos de la Convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante acepte de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “<b>EL SAT</b>”.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

<b>6.1.- REQUISITOS LEGALES</b>	<b>FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO</b>
<p>Copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por concepto de cuotas obrero-patronales de los dos bimestres inmediato anteriores al inicio del proceso de esta “LICITACIÓN”, donde demuestre una plantilla superior al 50% de empleados que se requieran por partida. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-16</b></p> <p>Carta expedida por el IMSS, donde se acredite no tener adeudos vencidos. Dicha carta deberá ser expedida con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado), en caso de que los licitantes cuentan con más de dos Registros Patronales, deberán de presentar el documento por cada uno de los registros. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-17</b>.</p> <p>P-1) El proveedor deberá presentar la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social” que emita el Instituto Mexicano del Seguro Social en términos de las Reglas citadas. Formato <b>XI-17-1</b></p>	<p>Requisito solicitado con el propósito de dar cumplimiento a los términos establecidos en el “Programa Nacional para la Formalización del empleo 2015”. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso o) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p> <p>Requisito solicitado con el propósito de dar cumplimiento a los términos establecidos en el “Programa Nacional para la Formalización del empleo 2015”. La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso p) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso p-1) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento</p>
<p>Presentar original y/o copia certificada del programa de capacitación del personal operativo, de la plantilla de personal requerida para la prestación del servicio, vigente y registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en forma de presentación resumida de planes y programas de capacitación, adjuntando el último formato DC-2 con el que se cuente, así como formato DC-3 y DC-4 conforme a los lineamientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Se deberá presentar los Formatos DC-2 y DC-3 y DC-4). Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-18</b>.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso q) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>
<p>El licitante deberá presentar copia legible y original para cotejo o bien, copia certificada del Reglamento Interior de Trabajo, así como del Contrato Colectivo de Trabajo, los cuales deberán estar vigentes y debidamente depositados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-19</b>.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso r) del numeral 6.1. Requisitos Legales de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

**6.1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

No.	6.1.2. REQUISITOS TÉCNICOS	FORMA EN LA QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
s)	<p>El licitante deberá presentar escrito en hoja membretada de la empresa, firmada por el representante legal, que los servicios ofertados, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas siguientes:</p> <p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NMX-CC-9001-IMNC-2008.- Sistema Gestión de Calidad.</li> <li>• NMX-SSA-14001-IMNC-2004 (ISO 14001-2004).</li> <li>• NMX-SAST-001-IMNC-2008/OHSAS 18001:2007.</li> <li>• NOM-002-STPS-2010.- Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.</li> <li>• NOM004-1999.- Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.</li> <li>• NOM-005-STPS-1998.- Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.</li> <li>• NOM-006-STPS-2000.- Manejo y almacenamiento de materiales- condiciones y procedimientos de seguridad.</li> <li>• NOM-009-SYPS-2011.- Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.</li> <li>• NOM-017-STPS-2008.- Equipo de protección personal-sección, uso y manejo en los centros de trabajo.</li> </ul>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso s) del numeral 6.1.2. Requisitos Técnicos de la Convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>

**6.2.- Requisitos Técnicos para evaluación de Puntos y Porcentajes.**

A continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición su incumplimiento.

**6.2.1- Propuesta Técnica.**

Se sugiere al licitante que para la presentación de la propuesta técnica se apegue a lo establecido en el numeral 4. Características Técnicas del Servicio del Anexo Técnico de la presente convocatoria.

**6.2.2. Requisitos Técnicos para evaluación de Puntos y Porcentajes.**

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que servirán de base para conocer la capacidad del licitante, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos de cada licitante, lo cual servirá de base para efectuar la evaluación y calificación de las

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, a que se refiere el numeral 9.2 de esta Convocatoria.

Los licitantes indicarán en que parte de su propuesta se encuentran ubicados cada uno de los requisitos solicitados para la Evaluación por Puntos y Porcentajes.

**CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**1.a.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (11 Puntos)**

**1.a.1.1 ORGANIGRAMA (Máximo 2 Puntos)**

Para acreditar la capacidad de los Recursos Humanos, el licitante presentará lo siguiente:

a) Organigrama en el que se identifique el nombre y función de las personas que estarán a cargo del desarrollo y ejecución del servicio de limpieza, por partida, así como el currículum del personal descrito en el organigrama, en el cual señale experiencia mínima de un año en la participación de servicios similares. El currículum deberá ser llenado en el **Formato I**.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito NO será motivo de desechamiento.

No obstante, lo anterior, la convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

Se otorgarán **2 puntos** al licitante que presente el organigrama con las personas que participarán en el desarrollo y ejecución del servicio, el currículum de cada una de ellas conforme a lo solicitado en el inciso a).

Se otorgará 1 punto al licitante que presente únicamente organigrama del personal que participará en la dirección del servicio. No se otorgará puntos en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma total lo señalado en el inciso a).

**1.a.1.2 CURRICULUM (Máximo 2 Puntos)**

Para acreditar la capacidad de los Recursos Humanos, el licitante presentará lo siguiente:

a) Currículum del personal que supervisará el servicio en cada inmueble, en el cual señale experiencia mínima de un año en la participación de servicios similares. La experiencia podrá ser acumulativa por las empresas en las que hubiera participado. El currículum deberá ser llenado en el **Formato I** y deberá contener, además de los datos generales, nombre de otros proyectos similares en que haya participado, dependencia o empresa a quien se prestó el servicio, función dentro de los proyectos señalados, cursos o capacitación en que haya participado relacionados con el servicio de limpieza.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, no será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

Se otorgarán **2 puntos** al licitante que presente el currículum con todas las personas que participarán en la supervisión del servicio, conforme a lo solicitado en el inciso a).

En caso de que el currículo del personal supervisor del inmueble solo mencione de 1 a 2 contenidos numerados del inciso a), sólo recibirá 1 punto.

No se otorgará puntos en este subrubro si en el currículo de los supervisores, no se presenta la información señalada en el inciso a).

**1.a.1.3 RECONOCIMIENTO COMO ÚNICO PATRÓN (Máximo 3 Puntos)**

El Licitante, deberá manifestar en escrito libre, en hoja membretada de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa, que reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios o trabajos especializados que presta la empresa y que se llamará “el sitio de los trabajos” el espacio físico donde se ubica “**EL SAT**” solo para esos efectos. Por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal. En forma tal, que deslinda de total responsabilidad a “El SAT” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, no será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Se otorgarán **3 puntos** al licitante que presente el escrito de referencia.

**1.a.1.4 POLITICAS Y PRACTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO (Máximo 1 Punto)**

El Licitante, deberá manifestar en escrito libre, en hoja membretada de la empresa, firmado por el representante legal de la empresa, que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género en su empresa conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades Municipales, Estatales, Federales y organismos no gubernamentales, para acreditar este requisito deberá adjuntar el documento que forma parte de sus políticas de operación y que debe constar en el currículum como empresa. La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, No será motivo de desechamiento.

No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

Se otorgará **1 punto** al licitante que presente el escrito de referencia.

No se otorgarán puntos por la no presentación del escrito.

**1.a.1.5 CAPACIDADES DIFERENTES DE LOS TRABAJADORES (Máximo 1.5 Puntos)**

A fin de acreditar la participación de discapacitados, el Licitante presentará como parte de su propuesta técnica la documentación siguiente:

a) Carta en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que su representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción de al menos 5% de la totalidad de la plantilla de empleados, la cual deberá anexar, relación del personal con capacidades diferentes, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses y el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, computada hasta la fecha de acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso contrario manifestar bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa NO cuenta con personal con discapacidad.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito no será motivo de desechamiento. No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de Puntos:**

Se otorgará **1.5 puntos** a aquel Licitante que presente la documentación señalada en el inciso a)

La máxima puntuación a otorgar para este rubro es de 1.5 puntos.

No se otorgará el puntaje señalado en este rubro, cuando el licitante omita presentar de forma total o parcial la documentación señalada en el inciso a)

**1.a.1.6 PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (Máximo 1.5 Puntos)**

A fin de acreditar que el licitante es una empresa MIPYMES y que ha producido bienes con innovación tecnológica, que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, el licitante presentará la siguiente:

a) Escrito firmado por el representante legal, preferentemente en hoja membretada, en el que manifieste que los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, han sido producidos con innovación tecnológica, por el propio licitante o por la empresa en participación conjunta, y que cuenta con el registro correspondiente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LEY, anexando copia del registro en el IMPI, de dicha innovación tecnológica. En caso contrario manifestar que la empresa que representa NO es una empresa MIPYMES y que NO ha producido bienes con innovación tecnológica.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito no será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de Puntos:**

Se otorgará **1.5 puntos** al licitante que presente el escrito señalado

La máxima puntuación a otorgar para este rubro será de 1.5 puntos.

No se otorgará el puntaje señalado en este rubro, cuando el licitante omita presentar de forma total o parcial la documentación señalada en el inciso a).

**1.a.2 RECURSOS ECONÓMICOS, FISCALES Y DE EQUIPAMIENTO ( Máximo 22 Puntos)**

**1.a.2.1 RECURSOS ECONÓMICOS (Máximo 8 Puntos)**

A fin de acreditar su capacidad económica, el Licitante presentará lo siguiente:

a) Última declaración fiscal **anual 2017**, con acuse de recibido por parte del SAT, no podrá reflejar resultados en cero ni haber sido presentada en forma extemporánea. Así como los pagos provisionales del mes de **enero de 2018** del ISR presentados ante

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

el SAT, dicha declaración deberá mostrar movimientos, registros, saldos a pagar, con las cuales acredite ingresos de cuando menos el 20% del monto de su propuesta, sin considerar IVA.

b) El Licitante, deberá acreditar que tiene la capacidad para proporcionar el servicio al SAT. Para ello deberá de presentar los comprobantes de carácter laboral, en cuanto al número de personal de que dispone para la prestación del servicio, el cual se acreditará con el pago mediante el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) emitido por el IMSS de los meses de enero a diciembre de 2017.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, No será motivo de desechamiento.

No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

En este rubro se otorgará el puntaje para cada documento mencionado en el inciso a) y b) y será acumulativo.

Se otorgarán **8 puntos** al Licitante que acredite la totalidad de los requisitos señalados

Se otorgarán **2 puntos** al Licitante que no presente la totalidad de la información en los documentos correspondientes

No se otorgarán puntos a quién omita presentar las declaraciones en forma total.

**1.a.2.2 RECURSOS FISCALES (Máximo 8 Puntos)**

A fin de acreditar su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el Licitante deberá proporcionar:

a) “Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) , expedida con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado).

b) “Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social” emitida por el IMSS en [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), expedida con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado), en caso de que los licitantes cuentan con más de dos Registros Patronales, deberán de presentar el documento por cada uno de los registros.

La omisión total o parcial en la presentación de estos dos requisitos, será motivo de desechamiento.

**Asignación de puntos:**

Se otorgarán **8 puntos** al Licitante que acredite lo señalado en los incisos a) y b)

Se otorgaran 0 puntos al licitante que omita presentar lo señalado en los incisos a) y b)

**1.a.2.3 RECURSOS Y EQUIPAMIENTO (Máximo 6 Puntos)**

A fin de acreditar que cuenta con los Recursos de Equipamiento, el Licitante presentará como parte de su Propuesta Técnica la documentación siguiente:

a) Deberá presentar en papel membretado y firmado por el representante legal una relación con el inventario de maquinaria, equipo, accesorios y del parque vehicular de su propiedad, (descripción, cantidad, marca, modelo, número de serie, etc.) por partida, que proporcionará para la prestación y supervisión del servicio por localidad objeto de la convocatoria. Manifestando que son por su cuenta, que están en buen estado y óptimas condiciones de operación y que en caso de desperfecto o mal funcionamiento de los mismos, se compromete a sustituirlo en un plazo máximo de 24 horas.

b) El licitante deberá presentar escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, en el cual señale que proporcionará los uniformes, gafetes y demás equipo al personal que prestará el servicio de limpieza.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito. No será motivo de desechamiento.

No obstante lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

Asignación de puntos: - Se otorgarán **6 puntos** al Licitante que presente la documentación solicitada en los incisos a y b.

Se otorgarán 0 puntos cuando el licitante omita presentar la documentación señalada, en forma parcial o total.

**1.b.1 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. (10 puntos)**

**1.b.1.1 EXPERIENCIA (Máximo 5 Puntos)**

A fin de acreditar la Experiencia, el Licitante presentará como parte de su propuesta técnica, la documentación siguiente:

a) Copia simple de 5 contratos anuales o plurianuales, que cumplan los siguientes requisitos:

1) Que contengan información que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.

2) Que estén debidamente formalizados.

3) Que el objeto sea similar a los servicios descritos en el Anexo Técnico de la convocatoria de Licitación. Se entenderá que es similar el contrato para el "Servicio de limpieza", prestado a través de personal contratado por el licitante, con el respectivo equipo.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

4) Que los contratos hubiesen sido celebrados dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.  
b) Escrito firmado por el representante legal, en hoja membretada, en el que liste los contratos entregados señalando lo siguiente: número de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que lo suscriben, el importe total para acreditar su experiencia. La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, no será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

Se otorgarán **5 puntos** al Licitante que acredite los 5 contratos sean anuales o plurianuales y que cumplan con lo solicitado en los numerales arriba citados

No se considerará en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a los servicios descritos en el numeral 3 del inciso a) de este rubro. Solo se considerarán para evaluación los 5 contratos listados en el escrito donde relacione de acuerdo con lo solicitado en el inciso b) del presente subrubro. Cada contrato debe constar de todas sus fojas (también anexos) sin excluir ninguna foja.

Se otorgarán 5 puntos al licitante que acredite con contratos la mayor cantidad de meses de experiencia con máximo de 60 meses. A los licitantes que comprueben una menor cantidad de contratos, se les otorgará puntuación mediante regla de tres, calculada a partir del número de meses de experiencia acreditados por el licitante que obtuvo la mayor cantidad de puntos. Si más de una licitante comprueba el máximo de 60 meses, a todos ellos se les otorgarán los 5 puntos.

En caso de que algún licitante acredite más de 60 meses de experiencia, el excedente no será considerado en la regla de tres para efecto de asignación de puntos.

Se otorgarán **0 puntos** cuando el licitante omita presentar en forma parcial o total, la documentación señalada en los incisos a) y b) o cuando la documentación no cumpla con lo señalado.

**1.b.1.2 ESPECIALIDAD (Máximo 5 Puntos)**

A fin de acreditar la Especialidad en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de este proceso de contratación, el Licitante presentará la siguiente documentación:

a) Copia simple de 5 contratos diferentes a los presentados en el rubro anterior, que cumplan los siguientes requisitos:

1) Que contengan información que permita validar como mínimo: número o determinante de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben.

2) Que los servicios descritos en dichos contratos sean iguales o muy similares al objeto de este procedimiento de contratación. Se entenderá que es igual o muy similar el contrato para el servicio de limpieza en inmuebles, prestado a través de personal contratado por el licitante, con el respectivo equipo.

3) Que el contrato se hubiere celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

4) Que el contrato esté concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

b) Escrito firmado por el representante legal, preferentemente en hoja membretada, en el que liste los contratos entregados señalando lo siguiente: número de contrato, objeto, vigencia, razón social de las partes que lo suscriben, e importe total para acreditar su especialidad.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, no será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

Se contabilizarán para evaluación los contratos señalados en el escrito.

No se considerarán contratos que no estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

No se considerarán en la evaluación contratos de los cuales no se desprenda su objeto y vigencia, ni aquellos cuyo objeto sea diferente a la prestación de servicios descritos en el numeral 2 del inciso a) de este rubro.

**Se otorgarán 5 puntos** al licitante que presente el mayor número de contratos que cumplan las condiciones señaladas, teniendo como límite 5 contratos.

Sólo se considerarán para evaluación los cinco primeros contratos listados en el escrito, de acuerdo con lo solicitado en el inciso b) del presente subrubro.

A los licitantes que presenten el menor número de contratos, se otorgarán puntos en forma proporcional mediante regla de tres, tomando como base el número de contratos presentados por el licitante que obtuvo el mayor puntaje en este rubro.

Si más de un licitante comprueba el máximo de 5 contratos y cumplan con lo solicitado en los numerales arriba citados, a todos ellos se les otorgarán los 5 puntos.

**1.c.1 METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (Máximo 3 Puntos)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS "7, 8 y 9"**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**"Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero."**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

El licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Documento que contenga diagramas y metodologías propuestas por el licitante y que además describa la forma en la que propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio a contratar, así como los mecanismos de control y supervisión que aplicará, conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico.
- La omisión total o parcial en la presentación de este requisito no será motivo de desechamiento.

No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente  
Asignación de Puntos:

Se otorgará **3 puntos** al licitante que presente la documentación señalada en el inciso a).

Se otorgará **1 punto** cuando el licitante solo presente de manera parcial lo solicitado en el inciso a).

Se otorgarán cero puntos en caso que no presente ningún requisito solicitado en el inciso a).

**1.c.2 PLAN (PROGRAMA DE TRABAJO) Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO (Máximo 9 Puntos)**

El licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Documento en papel membretado con firma autógrafo del representante legal, con el plan de trabajo propuesto que garantice al 100% la administración del servicio conforme a lo solicitado en la convocatoria, Anexo Técnico y Apéndices, señalando como llevará a cabo el control del equipo, de sus elementos, asistencia, rutinas de los elementos, así como todo lo referente a la administración y seguimiento del servicio a contratar, a fin de garantizar el tiempo de ejecución.
- b) Manuales de procedimientos aprobados aplicados en su empresa para el desarrollo del servicio de todas y cada una de las actividades solicitadas en el anexo técnico, relacionado en el método de riesgos, los riesgos y oportunidades, definición de autoridades, roles y responsables; documentación de los riesgos y sus características; análisis cualitativo del riesgo; análisis cuantitativo del riesgo; determinar la categoría y prioridad del riesgo y su oportunidad; planificar el tratamiento a riesgos y oportunidades (en función de su prioridad introduciendo recursos y actividades en la gestión de calidad del plan de trabajo, control y monitor de los riesgos y oportunidades; cierre de gestión de riesgos y oportunidades).

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, no será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de Puntos:**

Se otorgará **9 puntos** al licitante que presente el documento señalado en el inciso a).

Se otorgará 1 punto cuando el licitante sólo presente el inciso a) y solo se otorgarán 3 puntos si presenta solo el inciso b)

No se otorgaran puntos al licitante que omita presentar lo señalado en el inciso a) y b) o se presente de manera parcial.

**1.c.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Máximo 1 Punto)**

El licitante deberá presentar lo siguiente:

- a) Estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos, de nivel directivo hasta nivel operativo, especificando nombre y puesto que participarán en la administración, coordinación y supervisión, con asignación de funciones suficientes para el cumplimiento de las obligaciones previstas para el servicio, comprobable mediante el listado que emite el Sistema Único de Autodeterminación (SUA) emitido por el IMSS, de los meses de enero a septiembre de 2016. Para ello deberá llenar el **Formato II**, en el cual relacionará al personal que se encuentra bajo este supuesto.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito no será motivo de desechamiento.

No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

Asignación de puntos:

Se otorgará **1 punto** al licitante que presente la documentación señalada en el inciso a)

Se otorgarán **0 puntos** en este subrubro a los licitantes que omitan presentar en forma total o parcial lo señalado.

**1.d.1. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES (Máximo 4 Puntos)**

A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, el Licitante presentará como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

- a) Copia simple de 5 contratos anuales o plurianuales diferentes a los presentados en los rubros de experiencia y especialidad que cumplan lo siguiente:

1) Que exhiban información que permita validar como mínimo: número o identificador de contrato, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben.

2) Que los servicios prestados sean similares al objeto de este proceso de contratación. Se entenderá que son similares los contratos para el "Servicio de limpieza", prestado a través de personal contratado por el licitante, con equipo y maquinaria.

3) Que se hayan celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

4) Que se encuentren concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

5) Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva (carta en papel membretado emitida por la dependencia a la afianzadora o la liberación de la fianza)

6) Tratándose de contratos celebrados con el Sector Privado, deberá anexar copia del documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada en la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

b) Manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa Licitante, donde liste los contratos entregados, señalando el número, objeto, contratante, monto y la vigencia de los mismos.

La omisión total o parcial en la presentación de este requisito, no será motivo de desechamiento. No obstante, lo anterior, en tal caso la Convocante podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.

**Asignación de puntos:**

Únicamente se contabilizarán para evaluación los 5 primeros contratos señalados en el inciso b), aun cuando presente en la propuesta técnica más de 5.

Se otorgarán **4 puntos** al Licitante que presente la documentación solicitada en el inciso a y b, y ofrezca el mayor número de contratos, que cumplan con lo solicitado.

A los Licitantes que presenten menor cantidad de contratos, en comparación con el o los Licitantes que presenten la mayor cantidad, se les otorgará la puntuación en forma proporcional, operando una regla de tres simple, tomando como referencia el mayor número de contratos ofrecido por los licitantes en este rubro, sin exceder de 5.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechara, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en ésta evaluación, de conformidad a lo que se establece en el cuadro anterior.

**6.3.- Propuesta Económica.**

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter económico, que deberán cumplir quienes participen en este procedimiento de contratación, se puntuiza la forma en que el incumplimiento de alguno de los requisitos afectaría la solvencia de la proposición.

Esta propuesta se integrará en papel membretado de la empresa en formato Excel o Word versión “Office 2003” o superior, debidamente foliada a través de la página electrónica de CompraNet.

<b>6.3.1. Requisitos Económicos.</b>	<b>Forma en que afecta la solvencia</b>
El licitante presentará el Anexo VIII “Propuesta Económica” en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta debidamente foliada, así mismo deberá presentar, de manera desglosada la cotización en <b>moneda nacional de los precios unitarios</b> multiplicado por el número de elementos de cada uno de los inmuebles que conforman cada una de las partidas, objeto de esta Licitación.	La omisión total o parcial en la presentación de este requisito es motivo de desechamiento.
El Anexo VIII “Propuesta Económica”, deberá ser presentado por cada una de las partidas, y deberá incluir todos los inmuebles de la partida correspondiente.	
El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos. El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.	

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**6.4.- Documentos que a elección del licitante podrá presentar en su proposición que no constituyen un cumplimiento obligatorio.**

- Listado de requisitos que deberán acreditar para participar en la licitación conforme al **Anexo IX**.
- El cuestionario de Evaluación del Procedimiento debidamente requisitado, el cual deberá entregar con el Subadministrador de Recursos y Servicios en Oaxaca, que se encuentra en la sala de juntas, conforme al **Anexo XII**.

**6.5.- Proposiciones Conjuntas.**

En términos de lo establecido en los artículos 34 de “**LA LEY**” y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, lo cual deberá asentarse en las fianzas de cumplimiento del contrato, y;
- Que si resulta adjudicada la proposición conjunta en la licitación, y previamente a la firma del contrato, del mismo modo en conjunto, con todos los que intervienen en la firma del convenio, se hallan de acuerdo en ratificar ante fedatario público comprometiéndose a los alcances de la propuesta conjunta presentada el día 23 de febrero de 2018.

En términos de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de “**LA LEY**”, cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual,

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

deberán acreditar su respectiva personalidad, en cuyo caso, deberán presentar el convenio ratificado ante Fedatario Público, por los mismos proponentes, y con el mismo alcance.

“**EL SAT**” no firmará el contrato derivado de la propuesta conjunta, que al resultar seleccionada elimine o sustituya alguno de los integrantes de la proposición original presentada, en cuyo caso “**EL SAT**” podrá actuar conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 4.3.1 de esta convocatoria.

**6.5.1. Convenio de Proposición Conjunta.**

En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán celebrar convenio en el que designarán un representante común quien firmará las propuestas, señalando con precisión los términos a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de “**LA LEY**” (el convenio suscrito podrá presentarse por fuera del sobre cerrado).

La empresa que funja como representante común deberá cumplir con todos los requisitos de esta convocatoria. Se aclara que las otras empresas asociadas que firman el citado convenio, además deberán presentar los requisitos establecidos en los incisos c), d), e), f), i), j), m) y n del numeral 6.1.

**7.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.**

**7.1.- Instrucciones Generales para elaborar las propuestas.**

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones **debidamente foliadas**, identificadas con los datos del licitante, número de procedimiento y objeto de la licitación.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 26 de “**LA LEY**”, los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación.

**7.1.1.-** Además de la propuesta técnica y económica, los licitantes deberán informar en su oferta los demás documentos enunciados en el cuerpo de esta convocatoria, sin tachaduras, ni enmendaduras.

**7.1.2.-** En términos de lo que establecen los artículos 27 de “**LA LEY**” y 50 de su Reglamento, las propuestas técnicas y económicas deberán contener firma autógrafo de la persona facultada para ello, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, así como en donde lo indican los formatos.

**7.1.3.-** En la propuesta técnica, **el servicio debe ser descrito de manera detallada**, cumpliendo los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como en su Anexo **Técnico y sus Apéndices**, incluyendo los datos y características de lo que ofrece el licitante.

**7.2.- Instrucciones para elaborar y entregar las Propuestas Técnicas y Económicas por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.**

A elección del licitante, éste podrá presentar su proposición a través del sistema CompraNet, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011. (**ANEXO I**).

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

- I.** Para el envío de la documentación legal, así como de las propuestas técnica y económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.
- II.** Las propuestas que a elección del licitante sean enviadas por el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet **deberán utilizar archivos .PDF**
- III.** Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas. Asimismo, se señala que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de “LA LEY” las hojas que se integren a las proposiciones deberán encontrarse foliadas.
- IV.** Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP, conforme a la disposición 16 del artículo único del “Acuerdo”.
- V.** Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la SFP les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- VI.** Para los licitantes que participan en la licitación vía electrónica, únicamente se imprimirán para su rúbrica los documentos correspondientes a las propuestas técnicas y económicas, que se indican en el numeral 6 de esta convocatoria.
- VII.** La información restante se imprimirá posteriormente para enviarla al área correspondiente para que se efectúe el análisis detallado.
- VIII.** Los licitantes que envíen sus propuestas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del acto de presentación y apertura de proposiciones el día y hora señalada en el numeral 3.3 de esta convocatoria.

**8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.**

En términos de lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de “LA LEY” y 52 de su Reglamento, “EL SAT” efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, presentada por cada uno de los licitantes que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación el **mecanismo de puntos y porcentajes**, al cual serán sujetos los licitantes que cumplan los requisitos legales establecidos en esta convocatoria.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Antes de efectuar la evaluación por puntos y porcentajes, la convocante realizará la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, desecharando las proposiciones que incumplan dichos requisitos.

Las propuestas que cumplan los requisitos legales serán objeto de evaluación por puntos y porcentajes, en esta etapa la convocante evaluará en primer término las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 45 puntos o unidades porcentuales.

Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante cuya proposición haya cumplido los requisitos legales, su propuesta técnica haya obtenido 45 o más puntos y la suma de éstos, con los puntos obtenidos en la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación, excepto cuando el licitante no hubiere obtenido puntos en la evaluación económica por error u omisión.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de **“LA LEY”**.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

La Convocante se reserva el derecho de realizar las acciones necesarias para comprobar la veracidad de la información y documentación proporcionada por los licitantes en este proceso de contratación.

**“EL SAT”**, a través del área técnica realizará la evaluación de los requisitos técnicos verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar los incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

**“EL SAT”**, a través de las Subadministraciones de Recursos y Servicios en Oaxaca, Tuxtla Gutierrez y Acapulco, realizarán la evaluación de los requisitos legales verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación, en el entendido de que la omisión parcial o total de cualquiera de los requisitos de carácter legal, cuyo cumplimiento sea obligatorio será motivo de desecharamiento de la proposición.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desecharadas.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**8.1.- Criterios de Evaluación de la Propuesta Económica.**

“**EL SAT**” efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

El área técnica cotejará la evaluación de la propuesta económica con la propuesta técnica, a fin de verificar que la propuesta económica sea congruente con la propuesta técnica presentada, en caso de existir discrepancia entre ambos documentos, no se otorgarán puntos en el rubro económico de la evaluación por puntos y porcentajes.

Las propuestas económicas que se presenten por cada partida, deberán incluir la totalidad de los servicios descritos en el anexo técnico para cada una de las unidades administrativas requirentes, la omisión de cualquiera de los servicios en la propuesta económica del licitante, tendrá como consecuencia que no sea objeto de evaluación respecto a la partida de que se trate.

**8.2.- Evaluación y calificación de las proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.**

La Convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las Propuestas Económicas, de aquellas proposiciones cuya Propuesta Técnica resulte solvente por haber cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria, y haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en esta Convocatoria.

Los criterios de evaluación se aplicarán conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de “**LA LEY**” así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, y en el **Anexo X** “Formulario para la evaluación de puntos y porcentajes”.

En relación a la propuesta técnica, la suma de los rubros y subrubros deberá obtener como mínimo 45 puntos y un máximo de 60, cuando la puntuación sea inferior a 45 puntos la propuesta será desechada.

El total de puntuación o unidades porcentuales que se asigna a la Propuesta Económica, **tendrá el valor numérico máximo de 40**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará esa puntuación o unidades porcentuales máximas.

Los precios unitarios y montos totales ofertados por los Licitantes, no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Donde:

PPE= Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja, y

MPi= Monto de la i-ésima Propuesta Económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE      Para toda j = 1, 2, ...., n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para “**EL SAT**”, será aquella que reúna la mayor puntuación.

### **8.3.- Adjudicación del Contrato.**

Con base en los artículos 29 fracciones XII y XIII, 36 y 36 bis de “**LA LEY**” y 52 de su Reglamento el contrato en licitación **se adjudicará por partida** al licitante, cuya propuesta técnica y económica sea solvente y haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación de puntos y porcentajes.

En el caso que se obtuviera un empate entre dos o más licitantes de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “**LA LEY**”, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa y si no participan licitantes con carácter de MIPYMES, se adjudicará a la gran empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la Convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando la Convocante requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes,

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes o invitados invalide el acto.

## **9.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.**

### **9.1 Causas generales de desechamiento.**

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los licitantes:

1. El error, así como la omisión parcial o total de la presentación de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria. En tales casos no se recibirán los documentos de la proposición que se hubiere omitido incorporar al mismo.
2. Cuando las proposiciones que se presenten en forma electrónica, no sea de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 34 primer párrafo y artículo 35 fracción I de **“LA LEY”**.
3. Presentar la propuesta sin haber foliado los documentos que la integran, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo artículo 50 del Reglamento de **“LA LEY”**. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad no se desechará la proposición. Tampoco se desechará en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.
4. Condicionar la proposición o establecer condiciones adicionales a las establecidas en esta convocatoria.
5. Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y su Anexo Técnico y Apéndices.
6. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
7. Cuando el licitante presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
8. Cuando el objeto social del licitante no corresponda con el objeto de la contratación en la presente licitación.
9. Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la propuesta técnica.
10. Cuando cualquiera de los documentos de la proposición de carácter obligatorio, se presente sin la firma y/o sin el nombre del Representante Legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la Convocante en el presente procedimiento.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

11. Cuando alguno de los documentos de la proposición de carácter obligatorio, se presente con tachaduras y enmendaduras.
12. Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de recepción y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

**9.2. Respecto a los requisitos establecidos para la evaluación de puntos y porcentajes.**

No será motivo de desechamiento la omisión parcial o total en la presentación de la información adicional solicitada para realizar la evaluación por puntos y porcentajes, en tal caso **“EL SAT”** se abstendrá de asignar puntos al licitante, en el rubro correspondiente, salvo que la información se encuentre integrada en la documentación que compone la propuesta.

**10.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.**

**10.1.- Aclaraciones que podrá solicitar “EL SAT”.**

Si para la evaluación de las propuestas, **“EL SAT”** requiere alguna aclaración por parte de los licitantes, la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, y sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente al precio ofertado.

**10.2.- Visita a las instalaciones de los licitantes.**

A fin de comprobar los datos asentados en la propuesta técnica, **“EL SAT”** podrá realizar visitas a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado propuesta los cuales deberán de contar con oficinas en cada una de las localidades por las que se participe, así como la indicación de un número telefónico, lo anterior a fin de tener un contacto rápido y eficiente en el servicio.

**10.3.- Impedimento para celebrar contrato.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de **“LA LEY”**, **“EL SAT”** no celebrará contrato con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de **“LA LEY”** y/o en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**10.4.- Auditorías.**

En términos de lo que establece el artículo 107 del Reglamento de **“LA LEY”**, la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato respectivo indicará que el o los licitantes adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento requieran los Órganos Fiscalizadores.

**11.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.**

**11.1.- Anticipo.**

No se otorgará anticipo.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**11.2.- Administración y verificación del cumplimiento del contrato.**

**11.2.1.- Servidores públicos del Área responsable de Administrar y Verificar del Cumplimiento del contrato:**

La administración de contrato es responsabilidad de cada Subadministración de Recursos y Servicios en las localidades de Oaxaca, Tuxtla Gutierrez y Acapulco.

**11.2.2- Términos en que se administrará y verificará el cumplimiento del contrato.**

La administración del contrato, es responsabilidad de cada Subadministración de Recursos y Servicios en las localidades de Oaxaca, Tuxtla Gutierrez y Acapulco.

El servidor público responsable de la recepción y aceptación de los servicios, recibirá de los encargados responsables por parte del Servicio de Administración Tributaria, los reportes de la inspección, revisión, recepción y aceptación de los servicios que se hayan recibido.

La recepción se llevará a cabo a través de un informe mensual de los servicios prestados y factura original, en el que conste que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción del Servicio de Administración Tributaria.

El servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, verificará y autorizará la información de las facturas, según corresponda, y una vez aprobadas, realizará el trámite de pago.

Los responsables de la inspección, revisión, recepción y aceptación de los servicios efectuarán el cálculo correspondiente de las penas convencionales las cuales se registrarán en el sistema AGS; por la no prestación oportuna del servicio objeto del presente contrato.

**11.3.- Condiciones de pago.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de “**LA LEY**” y numeral Tercero de los “Lineamientos para Promover la Agilización del Pago a Proveedores”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción de “**EL SAT**” y se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y aceptación formal de la factura.

En caso de que las facturas entregadas por el licitante adjudicado presenten errores o deficiencias, la dependencia dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias, a efecto de que sean corregidas. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del párrafo segundo, del artículo 51 de “**LA LEY**”.

Al término de la prestación de los servicios, el servidor público responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, levantará conjuntamente con el prestador de servicios el acta final de entrega-recepción de los servicios, en la que conste que los servicios fueron prestados a satisfacción de “**EL SAT**”.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**11.3.1- Procedimiento de pago.**

Para iniciar el trámite de pago, el proveedor deberá entregar al responsable de la Inspección, Revisión, Recepción y Aceptación de los Servicios, los informes que emite El Prestador del Servicio y las facturas electrónicas correspondientes, debidamente selladas y firmadas por los mismos, que avalen la ejecución y entrega a satisfacción de “EL SAT” de los servicios, conforme a los criterios establecidos en el Anexo Técnico, quienes efectuarán pago respectivo. Asimismo, el “SAT” calculará y en su caso solicitará el pago de las penas convencionales por el incumplimiento en las fechas de la prestación de los servicios, adicionalmente notificará al adjudicado los incumplimientos en que éste incurra, en caso de que existan penas convencionales, adjuntará a la factura el pago realizado a través del esquema e5cinco “Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación”.

Los Servidores Públicos Encargados de la Inspección, Recepción y Aceptación de los Servicios relacionados en el Apéndice 1.- Responsables de la recepción, tramitarán el Pago de las **Facturas** correspondientes, en el Sistema AGS y los servicios se recibirán a través del Registro en la misma aplicación.

**11.4.- Acta de Terminación del servicio.**

El responsable de la administración del contrato, levantará conjuntamente con el proveedor, acta de terminación del servicio en la que se haga constar que el proveedor cumplió con las obligaciones contractuales a entera satisfacción de **“EL SAT”**.

**11.5.- Impuestos y derechos.**

El licitante en su propuesta económica deberá señalar el precio unitario sin considerar el impuesto al valor agregado, no obstante **“EL SAT”** pagará el impuesto que se genere con motivo de los actos.

**11.6.- Transferencia y Cesión de derechos y obligaciones.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“EL SAT”**.

**11.7.- Devolución de proposiciones desecharadas.**

En términos de lo que establece el artículo 56 de **“LA LEY”**, las proposiciones desecharadas y/o que no hayan sido evaluadas durante el proceso, podrán ser devueltas a los licitantes, previa solicitud formulada mediante escrito dirigido a los Subadministradores de Recursos y Servicios en Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez y Acapulco, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados los términos, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales, para solicitar la devolución de sus proposiciones desecharadas y en su caso las muestras que hubieren

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

entregado; transcurrido dicho plazo, sin que hubiere realizado solicitud alguna, la Convocante podrá proceder a su destrucción, conforme a lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de **“LA LEY”**.

**12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.**

**12.1.- Suspensión temporal de la licitación.**

“**EL SAT**” podrá suspender en forma temporal la realización de los actos de este proceso, derivado de caso fortuito o fuerza mayor.

Si desaparecen las causas que hubieran motivado la suspensión temporal del proceso “**EL SAT**” reanudará el mismo, previo aviso a los involucrados.

**12.2.- Cancelación del proceso de contratación.**

Se podrá cancelar el proceso de contratación como resultado de la intervención de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o el Órgano Interno de Control lo determine, en apego a lo dispuesto en el artículo 65 fracción IV de **“LA LEY”**, así mismo podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 penúltimo párrafo de **“LA LEY”**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **“EL SAT”**.

**12.3.- Declaración de procedimiento desierto.**

Con fundamento en el artículo **38** de **“LA LEY”** y **58 de su Reglamento**, se podrá declarar desierto la licitación, en los siguientes casos:

**12.3.1.-** Cuando el día del acto de presentación de proposiciones, no haya proposiciones vía electrónica.

**12.3.2.-** Cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria de la licitación.

**12.3.3.-** Cuando los precios del servicio ofertados en las propuestas presentadas no fueren aceptables.

**12.3.4.-** Cuando las propuestas técnicas y económicas se encuentren condicionadas en alguna de sus partes, la propuesta será desechada.

Cuando la licitación pública haya sido declarada desierto, se podrá realizar una segunda convocatoria o las convocatorias que se requieran, u optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de **“LA LEY”**.

**13.- PENAS CONVENCIONALES, CONTRACTUALES Y DEDUCTIVAS.**

Se deberán aplicar las penas convencionales tomando como base el valor de los servicios no prestados en los tiempos establecidos contractualmente.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

En ambos casos, Para su determinación los responsables considerarán.

- El porcentaje,
- El tiempo transcurrido, y
- El valor de los bienes o servicios

### **Del Porcentaje**

La pena convencional será del 1% (uno por ciento) por cada día de atraso, y deberán establecerse en las convocatorias, pliegos e invitaciones para la realización de procesos de contratación, así como en los contratos respectivos y no podrá ser mayor al porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato.

### **Del tiempo**

El Administrador del contrato contabilizará el tiempo transcurrido desde el momento en que inicia el incumplimiento, considerando para ello la unidad de tiempo pactada en el contrato o pedido (días, horas, minutos), hasta la fecha o momento en que el proveedor entregó los servicios.

Para efecto de determinar la fecha de entrega de los bienes o la prestación de los servicios, en relación con la aplicación de penas convencionales deberá considerarse que el proveedor tendrá la obligación de entregar como máximo el último día del plazo establecido dentro del horario que al efecto establezca el área requirente.

Salvo estipulación en contrario prevista en el contrato de que se trate, si la fecha de entrega de los bienes o inicio o conclusión de la prestación de los servicios, coincide con un día inhábil, ésta se correrá al siguiente día hábil, sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, cuando el proveedor no entregue los bienes y no preste los servicios en la fecha pactada, el día inhábil contará como natural para efectos de la aplicación de las penas convencionales.

### **Del Valor**

El valor de servicios objeto de penas convencionales, se calculará multiplicando el precio unitario señalado en el contrato o pedido por la cantidad ofertada por los servicios prestados por elemento en forma mensual a la fecha pactados.

### **Cálculo**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

Los responsables, calcularán el monto a cargo del proveedor, multiplicando el porcentaje de la pena convencional, por el número de días, horas o minutos de atraso y el resultado se multiplicará a su vez por el valor del servicio mensual, sin considerar el IVA.

Una vez hecho el cálculo, el responsable verificará que el monto a pagar por el proveedor no rebase el importe que resulte de aplicar al valor de los servicios prestados con atraso, el porcentaje establecido para la garantía de cumplimiento del contrato o pedido.

La aplicación de las penas convencionales estará a cargo del área que administre el contrato, y para su determinación deberá contabilizar el tiempo transcurrido desde el momento en que inicia el incumplimiento, hasta la fecha o momento en que fueron entregados los bienes o servicios.

La aplicación de las penas convencionales es independiente de las deducciones que se establezcan en los contratos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 bis y 97 del Reglamento.

Las penas convencionales serán pagadas por los proveedores a través del esquema e5cinco “Declaración General de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación.

Ningún servidor público podrá autorizar la modificación de las penas convencionales o de las deducciones establecidas en los contratos o pedidos.

Ningún servidor público podrá autorizar la condonación de las penas convencionales o deducciones a que se hubiere hecho acreedor el proveedor.

De conformidad con lo establecido en el primero y segundo párrafo del artículo 53, y 53 Bis y 97 del Reglamento de la “**LA LEY**”, así como en el segundo párrafo del artículo 96 de su Reglamento, en correlación al artículo 1846 del Código Civil Federal de aplicación supletoria se aplicarán las siguientes sanciones:

**Penas Contractuales.**

1. Se sancionará al licitante adjudicado con una pena contractual equivalente al 0.2% sobre el valor total máximo del contrato, por cada día de atraso, en caso de que no se presente en la fecha pactada para el inicio del servicio de limpieza, como lo indica el segundo párrafo del artículo 53 de “**LA LEY**”.

**Penas Convencionales**

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de “**LA LEY**”, se aplicarán penas convencionales a cargo del licitante adjudicado por el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

1. Se sancionará con una pena convencional del 2%, por cada elemento que no se presente y no sea sustituido de acuerdo a los plazos establecidos, el cual se calculará multiplicando el porcentaje de la pena convencional, por el importe mensual de cada elemento presentado en la propuesta económica de “EL LICITANTE”, independientemente de la deductiva que se aplique.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

2. Cuando “EL LICITANTE” no presente al “SAT” la inscripción obrero-patronal de sus trabajadores y el pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, en los plazos establecidos, se sancionará con una pena convencional del 0.2% multiplicada por el valor mensual del servicio de la partida correspondiente, por cada día de atraso.

3. Cuando “EL LICITANTE” no proporcione los uniformes a los elementos de la Empresa dentro de los plazos establecidos, se procederá a una sanción del 0.2% multiplicada por el valor mensual del servicio de la partida correspondiente, por cada día de atraso.

4. Si “EL LICITANTE” no proporciona los insumos necesarios para desarrollar el servicio de limpieza, se sancionará con una pena convencional del 0.2%, multiplicada por el valor mensual del servicio de la partida correspondiente, por cada día de atraso.

5. Cuando “EL LICITANTE” no proporcione al personal supervisor de los servicios por parte de la empresa o licitante ganador en la entidad adjudicada. Durante la vigencia del contrato, se procederá a una sanción del 0.2% multiplicada por el valor mensual del servicio de la partida correspondiente, por cada día de atraso o de omisión en el servicio.

### **13.1.- Deductivas.**

El cálculo de las deductivas se realizará al final del mes, cuando el servidor público encargado de hacerlo, tenga el número total de inasistencias incurridas, para lo cual calculará el número de elementos faltantes, por el número de inasistencias ocurridas, y el resultado lo multiplicará por el importe total diario de cada elemento presentado en su propuesta económica. Una vez obtenido el monto, “EL SAT” le notificará a “EL PROVEEDOR” por escrito la deducción que tendrá que realizar en la factura correspondiente.

### **14.- INCONFORMIDADES Y CONCILIACIÓN.**

#### **14.1.- Inconformidades**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de **“LA LEY”**, los licitantes podrán presentar inconformidades por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), ubicada en Av. de los Insurgentes Sur # 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en **“EL SAT”**, ubicado en Avenida Hidalgo N° 77, Módulo IV, piso 5, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06300, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema **CompraNet** en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)

#### **14.2.- Procedimiento de Conciliación.**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

El proveedor podrá presentar quejas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato celebrado con la dependencia, derivado de este procedimiento de licitación, en términos de lo establecido en los artículos 77, 78 y 79 de “**LA LEY**”, y 126 al 136 de su Reglamento.

**15.- CONTROVERSIAS**

La solución de las controversias que se susciten con motivo de la contratación y prestación del servicio objeto de la presente licitación, incluyendo las relativas a la interpretación de las cláusulas del contrato o por cuestiones derivadas de su ejecución, se resolverá por los Tribunales Federales competentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de “**LA LEY**”.

Atentamente

---

**C. Olga del C. Barrera Kat**

Subadministradora de Recursos y Servicios en Oaxaca

---

Lic. Miguel Ángel Villanueva Morales  
Subadministrador de Recursos y Servicios  
en Acapulco

---

Mtro. Carlos Ernesto Chacón Adriano  
Subadministrador de Recursos y Servicios en  
Tuxtla, Gutiérrez

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXOS TÉCNICOS**



**ANEXO TÉCNICO**



**Apendice 1**



**Apendice 2**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Anexo Técnico I  
CALENDARIO DE ACTIVIDADES**

<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	16 de febrero de 2018, a las 11:00 horas.  Las preguntas para la junta de aclaraciones se deberán presentar: A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNet en la dirección <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
<b>APERTURA DE PROPUESTAS ELECTRONICAS</b>	23 de febrero de 2018, a las 11:00 horas. Únicamente a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compranet en la dirección <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
<b>FALLO DE ADJUDICACION</b>	01 de marzo de 2018; 11:00 horas.
<b>LOS EVENTOS SERAN REALIZADOS EN:</b>	Solo a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compranet en la dirección <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
<b>COSTO DE LA CONVOCATORIA.</b>	Con fundamento en el Artículo 30, de <b>“LA LEY”</b> la obtención y registro de la convocatoria es gratuita.
<b>DOMICILIO Y HORARIO PARA OBTENER COPIA LA CONVOCATORIA.</b>	A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compranet en la dirección <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO TECNICO II-A**

**PARTIDA 1**

**RELACIÓN DE INMUEBLES EN EL ESTADO DE OAXACA**

<b>No.</b>	<b>DOMICILIOS</b>
<b>1</b>	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE OAXACA, Calle Amapolas No. 1405, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
<b>2</b>	ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE OAXACA. Calle Manuel García Vigil No. 709, Zona Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
<b>3</b>	ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE OAXACA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE. Calzada Porfirio Díaz No. 322-C, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
<b>4</b>	ADUANA DE SALINA CRUZ, OAX. Calle Miramar s/n, Terminal de contenedores, entre Manuel Ávila Camacho, Col. Cantarranas, Zona Franca, C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca.
<b>5</b>	SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA. Calle de Heroico Colegio Militar No. 203-A, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax
<b>6</b>	BODEGA DE USO COMUN: Calle Emiliano Zapata, No. 501, Esq. Macedonio Alcalá, San Martín Mexicapan, Oax.
<b>7</b>	BODEGA DE USO COMUN: Calle Amapolas No. 618, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.
<b>8</b>	UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 173 Local 62-AM, Interior del Multiplaza Tuxtepec, Boulevard Benito Juárez, No. 795, Esquina Prolongación Jesús Carranza, Fraccionamiento los Ángeles, C.P. 68301, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
<b>9</b>	UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 090. Calle 05 de Septiembre No. 61, 70000, Juchitán de Zaragoza, Oax.
<b>10</b>	UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 314. Manzana No. 1 Súper Manzana 3, Lote No. 18 Frac. Bacochito, C.P. 71980, Puerto Escondido, Oax.
<b>11</b>	UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 315, MODULO DE ASISTENCIA y SUBSEDE DE AUDITORIA FISCAL. Calle Frontera No. 22 Col. Centro, entre Av. Tampico y Av. Manuel Ávila Camacho, C.P. 70600, Salina Cruz, Oaxaca.
<b>12</b>	UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 188. Calle Tapia No. 23-B, Esq. Zaragoza, Planta Baja, Fraccionamiento Puerta del Sol., C.P. 69007, Huajuapan de León, Oax.
<b>13</b>	MODULO DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES FISCALES. Av. Guamúchil Esq. Boulevard Chahue S/N, interior Edificio SEMARNAP, Col. La Crucecita, Sector H, 70989, Santa Cruz Huatulco, Oax.
<b>14</b>	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO OAXACA. Carretera Acapulco Km 65 C.P. 71980, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila Oaxaca.
<b>15</b>	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE HUATULCO. Carretera Costera Pinotepa Nacional Salina Cruz, Km 237, Col. el Zapote, C.P. 70980, Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, Oaxaca.
<b>16</b>	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE OAXACA, OAX. Carretera a Puerto Ángel Km. 7.5 C.P. 71236, Xoxocotlan, Oaxaca.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO II-B  
DIRECTORIO DEL SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA.**

PARTIDA	SRyS	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS SRyS	
			LOCALES / SEDES	ADUANAS
<b>1</b>	AORS “7,8 y 9” SERyS OAXACA	C. OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT Subadministradora de Recursos y Servicios en Oaxaca.  TEL: (01951) 50 160 38 Y (01951)5156979.  <b>UBICACIÓN:</b> Calle de Heroico Colegio Militar No. 203-A, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Oficinas del SAT, en Oaxaca, Oax.	ADUANA DE SALINA CRUZ Oficina de la presencia en la Aduana de Salina Cruz

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO II-C**  
**REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA LIMPIEZA EN EL ESTADO DE OAXACA.**

<b>PARTIDA 1 OAXACA</b>				
<b>CERYS OAXACA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>UBICACIÓN DEL INMUEBLE</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ELEMENTOS SOLICITADOS</b>
<b>PARTIDA 1 OAXACA</b>		<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE OAXACA.</b> Calle Amapolas No. 1405, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>1</b> elemento masculino, <b>2</b> elementos femeninos
		<b>ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE OAXACA.</b> Calle Manuel García Vigil No. 709, Zona Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oax.	3 elementos femeninos y un elemento masculino de lunes a sábado de 07:00 a 15:00 hrs. 2 elementos masculinos de 10:00 a 18:00 hrs. de lunes a sábado	<b>3</b> elementos masculinos <b>3</b> elementos femeninos
		<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE OAXACA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE.</b> Calzada Porfirio Díaz No. 322-C, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>2</b> elementos femeninos
		<b>ADUANA DE SALINA CRUZ, OAX.</b> Calle Miramar s/n, Terminal de contenedores, entre Manuel Ávila Camacho, Col. Cantarranas, Zona Franca, C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca.	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>2</b> Elementos femeninos, <b>1</b> Masculino (lavado de vehículos )
		<b>SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA.</b> Av. Heroico Colegio Militar No. 203-A, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>2</b> elementos femeninos <b>1</b> Elemento Masculino (para lavado de vehículos)
		<b>BODEGA DE USO COMUN:</b> Calle Emiliano Zapata, No. 501, Esq. Macedonio Alcalá, San Martín Mexicapan, Oax.	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>1</b> Elemento Masculino
		<b>BODEGA DE USO COMUN:</b> Calle Amapolas No. 618, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>1</b> Elemento Masculino
		<b>UNIDAD DE DILIGENCIACION No. 173.</b> Local 62-AM, Interior del Multiplaza Tuxtepec, Boulevard Benito Juárez, No. 795, Esquina Prolongación Jesús Carranza, Fraccionamiento los Ángeles, C.P. 68301, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino
		<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 090.</b> Calle 05 de Septiembre No. 61 Juchitán de Zaragoza, Oax.	De lunes a sábado de 07:00 a 15:00 hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino
		<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 314.</b> Manzana No. 1 Súper Manzana 3, Lote No. 18 Fracc. Bacoch, Puerto Escondido, Oax.	De lunes a sábado de 07:00 a 15:00 hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

	<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 315, MODULO DE ASISTENCIA y SUBSEDE DE AUDITORIA FISCAL.</b> Calle Frontera No. 22 Col. Centro, entre Av. Tampico y Av. Manuel Ávila Camacho, C.P. 70600, Salina Cruz, Oaxaca.	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino <b>1</b> Elemento Masculino
	<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 188.</b> Calle Tapia No. 23-B, Esq. Zaragoza, Planta Baja, Fraccionamiento Puerta del Sol., C.P. 69007, Huajuapan de León, Oax.	De lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino
	<b>MODULO DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES FISCALES.</b> Av. Guamúchil Esq. Boulevard Chahue S/N, interior Edificio SEMARNAP, Col. La Crucecita, Sector H, 70989, Santa Cruz Huatulco, Oax.	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino
	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO OAXACA.</b> Carretera Acapulco Km 65 C.P. 71980, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila Oaxaca.	Lunes a Sábado 8:00 a 12:00 hrs	<b>1</b> Elemento Femenino
	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE HUATULCO.</b> Carretera Costera Pinotepa Nacional Salina Cruz, Km 237, Col. el Zapote, C.P. 70980, Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	Lunes a Sábado 8:00 a 12:00 hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino
	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE OAXACA, OAX.</b> Carretera a Puerto Ángel Km. 7.5 C.P. 71236, Xoxocotlan, Oaxaca.	Lunes a Sábado 8:00 a 12:00 hrs.	<b>1</b> Elemento Femenino
<b>Total de Elementos</b>			<b>29</b>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO II-D**

**REQUERIMIENTOS DE VEHÍCULOS SIN COSTO PARA EL SAT OAXACA.**

**DOMICILIO**

<b>PARTIDA 1</b> <b>OAXACA.</b>	1
	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE OAXACA, Y SUBADMINISTRACIÓN LOCAL DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.- Calle Amapolas No. 1405, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
	ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE OAXACA, Calle Manuel García Vigil No. 709, Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
	ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE OAXACA, (Departamento de Contabilidad Sede Sur (ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE OAXACA), Calzada Porfirio Díaz No. 322-C, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
	SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA. Heroico Colegio Militar No. 203-A, Col. Reforma C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
	BODEGA DE USO COMUN.- Calle Emiliano Zapata No. 501, Col. Emiliano Zapata, San Martín Mexicapan, C.P. Oaxaca, Oax.
	BODEGA DE USO COMUN: Calle Amapolas No. 618, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.
	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE OAXACA, OAX.</b> Carretera a Puerto Ángel Km. 7.5 C.P. 71236, Xoxocotlan, Oaxaca.
	<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 188.</b> Calle Tapia No. 23-B, Esq. Zaragoza, Planta Baja, Fraccionamiento Puerta del Sol., C.P. 69007, Huajuapan de León, Oax.
	<b>ADUANA DE SALINA CRUZ, OAX.</b> Calle Miramar s/n, Terminal de contenedores, entre Manuel Ávila Camacho, Col. Cantarranas, Zona Franca, C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca.
	<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 090.</b> Calle 16 de Septiembre No. 43 Juchitán de Zaragoza, Oax.
	<b>UNIDAD DE DILIGENCIACION No. 173.</b> Local 62-AM, Interior del Multiplaza Tuxtepec, Boulevard Benito Juárez, No. 795, Esquina Prolongación Jesús Carranza, Fraccionamiento los Ángeles, C.P. 68301, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
	<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 314.</b> Manzana No. 1 Súper Manzana 3, Lote No. 18 Fracc. Bacocho, Puerto Escondido, Oax.
	<b>UNIDAD DE DILIGENCIACIÓN No. 315, MODULO DE ASISTENCIA y SUBSEDE DE AUDITORIA FISCAL.</b> Calle Frontera No. 22 Col. Centro, entre Av. Tampico y Av. Manuel Ávila Camacho, C.P. 70600, Salina Cruz, Oaxaca.
	<b>MODULO DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES FISCALES.</b> Av. Guamúchil Esq. Boulevard Chahue S/N, interior Edificio SEMARNAP, Col. La Crucecita, Sector H, 70989, Santa Cruz Huatulco, Oax.
	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUERTO ESCONDIDO OAXACA.</b> Carretera Acapulco Km 65 C.P. 71980, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila Oaxaca.
	<b>AEROPUERTO INTERNACIONAL DE HUATULCO.</b> Carretera Costera Pinotepa Nacional Salina Cruz, Km 237, Col. el Zapote, C.P. 70980, Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, Oaxaca.
<b>Total de vehículos</b>	
<b>2</b>	

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXOS TECNICOS**

**PARTIDA 2  
RELACION DE INMUEBLES EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

SRyS TUXTLA	LOCALIDAD	DOMICILIO
		CENTRAL PONIENTE N° 17, ENTRE SEGUNDA AVENIDA NORTE Y CUARTA AVENIDA NORTE, COL. CENTRO, C. P. 30700, TAPACHULA, CHIS.
		AVENIDA CONSTITUCIÓN S/N, ESQ. EXPLANADA PARQUE CENTRAL, COL. CENTRO, C.P. 29520, PICHUCALCO, CHIS., PALACIO MUNICIPAL.
		CALLE TERCERA SUR PONIENTE N° 2, ENTRE AVENIDA CENTRAL PONIENTE Y PRIMERA PONIENTE, COL. CENTRO, C. P. 30000, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIS.
		CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE N° 227, ENTRE PRIMERA NORTE ORIENTE Y SEGUNDA NORTE ORIENTE, COL. CENTRO, C. P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS., PALACIO FEDERAL.
		DIAGONAL HERMANOS PANIAGUA No. 50, BARRIO SAN RAMÓN, PLAZA SAN CRISTOBAL, C.P. 29240, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS.
		CARRETERA FEDERAL 225, TRAMO EL JOCOTE-PUERTO MADERO, KM. 18+500, EJIDO MORELOS, C.P. 30798, TAPACHULA, CHIS., SALA DE REVISIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TAPACHULA.
		CARRETERA 200, TRAMO TEPIC-PUENTE TALISMÁN, KM. 311+ 300, LÍNEA DIVISORIA MÉXICO GUATEMALA, POBLADO FRONTERA TALISMÁN, C. P. 30870, TUXTLA CHICO, FRONTERA TALISMÁN, CHIS., SECCIÓN ADUANERA PUERTO FRONTERIZO DE TALISMÁN.
		KM. 24 +300 (TRINITARIA-CARMEN XHAN KM. 0+000-KM15+000), TRINITARIA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
		CARRETERA 190, MÉXICO-CD. CUAUHTÉMOC, TRAMO CHAMIC-LÍNEA INTERNACIONAL MÉXICO-GUATEMALA, KM. 253.5, FRONTERA COMALAPA, C. P. 30150, CD. CUAUHTÉMOC, CHIS., SECCIÓN ADUANERA DE CD. CUAUHTÉMOC.
PARTIDA 2	CHIAPAS	CARRETERA FEDERAL 200 TRAMO HUIXTLA-LAZARO CARDENAS KM 8.5, MUNICIPIO HUIXTLA, CHIAPAS, ADUANA DE CIUDAD HIDALGO.
		BOULEVARD FRAY MATÍAS DE CÓRDOBA S/N, PUENTE INTERNACIONAL, CARRETERA MÉXICO-GUATEMALA KM. 27, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIS., GARITA INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, PUERTO FRONTERIZO DE CD. HIDALGO.(ENTRADAS POR: 1 <sup>a</sup> AVENIDA SUR N° 8 Y 12 2 <sup>a</sup> CALLE).
		CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-PUENTE TALISMÁN, TRAMO TAPACHULA-CD. HIDALGO, KM. 24+400, COL. CENTRO, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIS. ADUANA DE CIUDAD HIDALGO, PUERTO FRONTERIZO SUCHIATE II.
		CARRETERA TAPACHULA-PUERTO MADERO KM. 24.6, ENTRONQUE CARRETERA A PLAYA LINDA KM 0+000 A 6+000, COL. S/N, C.P. 30789, RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO PUERTO CHIAPAS, EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS.
		KILOMETRO 185, CARRETERA 190 COMITAN-TRINITARIA S/N, COLONIA MICHOACÁN, CD. LA TRINITARIA, CHIAPAS, CÓDIGO POSTAL 30160.
		SAN JUAN BAUTISTA N° 352 DE LA CARRETERA TUXTLA-CHIAPA DE CORZO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.
		CARRETERA AL ANTIGUO AEROPUERTO S/N, FRACCIÓN II PREDIO RUSTICO LA SOLEDAD Y ANEXOS, C. P. 30798, TAPACHULA, CHIS., FRENTE INSTALACIONES CANAL 4 (1 NIVEL).
		CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-PUENTE TALISMÁN, TRAMO TAPACHULA-CIUDAD HIDALGO, KM 024+400, C.P. 30840 CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE SUCHIATE, CHIAPAS (ALMACEN).

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO II-B  
DIRECTORIO SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TUXTLA.**

PARTIDA	SRyS	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS SRyS	
			LOCALES / SEDES	ADUANAS
<b>2</b>	AORS “7,8 Y 9” SRyS TUXTLA	MTRO. CARLOS ERNESTO CHACON ADRIANO Subadministrador de Recursos y Servicios de Tuxtla, Gutierrez. Tel. 9616172012 y 019616172009  <b>UBICACIÓN:</b> 2da Oriente Norte 227 Palacio Federal 3er Piso, Col. Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Oficinas del SAT, en Tuxtla Gutiérrez.  Oficinas del SAT, en Tapachula, Chis. Tel. 9626289664	CD. HIDALGO, CHIS  Oficinas de la presencia en la Aduana de Ciudad Hidalgo.

**ANEXO II-C**

**REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA LIMPIEZA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

No.	DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES	DÍAS REQUERIDOS	ELEMENTOS SOLICITADOS
1	CENTRAL PONIENTE N° 17, ENTRE SEGUNDA AVENIDA NORTE Y CUARTA AVENIDA NORTE, COL. CENTRO, C. P. 30700, TAPACHULA, CHIS.	<b>2 ELEMENTOS</b> SEXO MASCULINO DE 06:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 06:00 A 14:00 HRS SABADOS.  <b>1 ELEMENTO</b> SEXO FEMENINO DE 06:00 A 14:00 HRS DE LUNES A SABADOS	<b>3</b>
2	AVENIDA CONSTITUCIÓN S/N, ESQ. EXPLANADA PARQUE CENTRAL, COL. CENTRO, C.P. 29520, PICHUCALCO, CHIS., PALACIO MUNICIPAL.	<b>1 ELEMENTO</b> SEXO MASCULINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A VIERNES	<b>1</b>
3	CALLE TERCERA SUR PONIENTE N° 2, ENTRE AVENIDA CENTRAL PONIENTE Y PRIMERA PONIENTE, COL. CENTRO, C. P. 30000, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIS.	<b>1 ELEMENTO</b> SEXO MASCULINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A VIERNES	<b>1</b>
4	CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE N° 227, ENTRE PRIMERA NORTE ORIENTE Y SEGUNDA NORTE ORIENTE, COL. CENTRO, C. P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS., PALACIO FEDERAL.	<b>2 ELEMENTOS</b> SEXO MASCULINO DE 07:00 A 19:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 A 15:00 HRS SABADOS  <b>1 ELEMENTO</b> SEXO FEMENINO DE 07:00 A 19:00 HRS DE LUNES A VIERNES Y DE 07:00 A 15:00 HRS SABADOS  <b>2 ELEMENTOS</b> DE SEXO FEMENINO DE 07:00 A 15:00 HRS DE LUNES A SABADOS  <b>1 ELEMENTO</b>	<b>6</b>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

		DE SEXO MASCULINO DE 07:00 A 15:00 HRS DE LUNES A SABADOS	
5	DIAGONAL HERMANOS PANIAGUA No. 50, BARRIO SAN RAMÓN, PLAZA SAN CRISTOBAL, C.P. 29240, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS.	<b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO FEMENINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A VIERNES	<b>1</b>
6	CARRETERA FEDERAL 225, TRAMO EL JOCOTE-PUERTO MADERO, KM. 18+500, EJIDO MORELOS, C.P. 30798, TAPACHULA, CHIS., SALA DE REVISIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TAPACHULA.	<b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO MASCULINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A VIERNES	<b>1</b>
7	CARRETERA 200, TRAMO TEPIC-PUENTE TALISMÁN, KM. 311+ 300, LÍNEA DIVISORIA MÉXICO GUATEMALA, POBLADO FRONTERA TALISMÁN, C. P. 30870, TUXTLA CHICO, FRONTERA TALISMÁN, CHIS., SECCIÓN ADUANERA PUERTO FRONTERIZO DE TALISMÁN.	<b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO MASCULINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A SABADO	<b>1</b>
8	KM. 24 +300 (TRINITARIA-CARMEN XHAN KM. 0+000-KM15+000), TRINITARIA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	<b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO FEMENINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A VIERNES	<b>1</b>
9	CARRETERA 190, MÉXICO-CD. CUAUHTÉMOC, TRAMO CHAMIC-LÍNEA INTERNACIONAL MÉXICO-GUATEMALA, KM. 253.5, FRONTERA COMALAPA, C. P. 30150, CD. CUAUHTÉMOC, CHIS., SECCIÓN ADUANERA DE CD. CUAUHTÉMOC.	<b>2 ELEMENTOS</b> DE SEXO FEMENINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A VIERNES	<b>2</b>
10	CARRETERA FEDERAL 200 TRAMO HUIXTLA-LAZARO CARDENAS KM 8.5, MUNICIPIO HUIXTLA, CHIAPAS, ADUANA DE CIUDAD HIDALGO.	<b>3 ELEMENTOS</b> DE SEXO MASCULINO <b>3 ELEMENTOS</b> DE SEXO FEMENINO DE 07:00 A 19:00 HRS DE LUNES A DOMINGO, DE 19:00 A 07:00 HRS DE LUNES A DOMINGO	<b>6</b>
11	BOULEVARD FRAY MATÍAS DE CÓRDOBA S/N, PUENTE INTERNACIONAL, CARRETERA MÉXICO-GUATEMALA KM. 27, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIS., GARITA INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, PUERTO FRONTERIZO DE CD. HIDALGO. (ENTRADAS POR: 1 <sup>a</sup> AVENIDA SUR N° 8 Y 12 2 <sup>a</sup> CALLE).	<b>2 ELEMENTOS</b> DE SEXO MASCULINO DE 07:00 A 15:00 HRS DE LUNES A SABADO	<b>2</b>
12	CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-PUENTE TALISMÁN, TRAMO TAPACHULA-CD. HIDALGO, KM. 24+400, COL. CENTRO, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIS. ADUANA DE CIUDAD HIDALGO, PUERTO FRONTERIZO SUCHIATE II.	<b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO FEMENINO <b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO MASCULINO DE 07:00 A 19:00 HRS DE LUNES A VIERNES. <b>2 ELEMENTOS</b> DE SEXO FEMENINO <b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO MASCULINO DE 07:00 A 15:00 HRS DE LUNES A SABADO	<b>5</b>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

13	CARRETERA TAPACHULA-PUERTO MADERO KM. 24.6, ENTRONQUE CARRETERA A PLAYA LINDA KM 0+000 A 6+000, COL. S/N, C.P. 30789, RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO PUERTO CHIAPAS, EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS.	<b>1 ELEMENTO</b> DE SEXO MASCULINO DE 08:00 A 12:00 HRS DE LUNES A VIERNES	<b>1</b>
14	KILOMETRO 185, CARRETERA 190 COMITAN-TRINITARIA S/N, COLONIA MICHOACÁN, CD. LA TRINITARIA, CHIAPAS, CÓDIGO POSTAL 30160.	<b>2 ELEMENTOS</b> 1 DE SEXO MASCULINO Y 1 DE SEXO FEMENINO DE 07:00 A 19:00 HRS DE LUNES A DOMINGO <b>2 ELEMENTOS</b> 1 DE SEXO MASCULINO Y 1 DE SEXO FEMENINO DE 19:00 A 07:00 HRS DE LUNES A DOMINGO	<b>4</b>
15	SAN JUAN BAUTISTA N° 352 DE LA CARRETERA TUXTLA-CHIAPA DE CORZO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	<b>1 ELEMENTO</b> <b>DE SEXO MASCULINO</b> DE 8 HORAS DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 15:00 HRS.	<b>1</b>
16	CARRETERA AL ANTIGUO AEROPUERTO S/N, FRACCIÓN II PREDIO RUSTICO LA SOLEDAD Y ANEXOS, C. P. 30798, TAPACHULA, CHIS., FRENTE INSTALACIONES CANAL 4 (1 NIVEL).	<b>1 ELEMENTO</b> <b>DE SEXO MASCULINO</b> DE 8 HORAS DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 15:00 HRS.	<b>1</b>
17	CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-PUENTE TALISMAN, TRAMO TAPACHULA-CIUDAD HIDALGO, KM 024+400, C.P. 30840 CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE SUCHIATE, CHIAPAS (ALMACEN).	<b>1 ELEMENTO</b> <b>DE SEXO MASCULINO</b> DE 4 HORAS DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 11:00 HRS.	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>			<b>38 ELEMENTOS</b>

**ANEXO II-D**

**REQUERIMIENTOS DE VEHICULOS SIN COSTO PARA EL SAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

SRyS Tuxtla Gutiérrez	LOCALIDAD	DOMICILIO	
PARTIDA 2	CHIAPAS	CENTRAL PONIENTE N° 17, ENTRE SEGUNDA AVENIDA NORTE Y CUARTA AVENIDA NORTE, COL. CENTRO, C. P. 30700, TAPACHULA, CHIS. CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE N° 227, ENTRE PRIMERA NORTE ORIENTE Y SEGUNDA NORTE ORIENTE, COL. CENTRO, C. P. 29000, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS., PALACIO FEDERAL.  CALLE TERCERA SUR PONIENTE N° 2, ENTRE AVENIDA CENTRAL PONIENTE Y PRIMERA PONIENTE, COL. CENTRO, C.P. 30000, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIS.  CALLE SEGUNDA ORIENTE NORTE N° 227, ENTRE PRIMERA NORTE ORIENTE Y SEGUNDA NORTE ORIENTE, COL. CENTRO, C.P. 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., PALACIO FEDERAL.	<b>1</b>   <b>1</b>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

	DIAGONAL HERMANOS PANIAGUA No. 50, BARRIO SAN RAMÓN, PLAZA SAN CRISTOBAL, C.P. 29240, SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS.	
	CARRETERA FEDERAL 200 TRAMO HUIXTLA-LAZARO CARDENAS KM 8.5, MUNICIPIO HUIXTLA, CHIAPAS, ADUANA DE CIUDAD HIDALGO	
	BOULEVARD FRAY MATÍAS DE CÓRDOBA S/N, PUENTE INTERNACIONAL, CARRETERA MÉXICO-GUATEMALA KM. 27, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIS., GARITA INTERNACIONAL BENITO JUÁREZ, PUERTO FRONTERIZO DE CD. HIDALGO.(ENTRADAS POR: 1 <sup>a</sup> AVENIDA SUR N° 8 Y 12 2 <sup>a</sup> CALLE).	
	CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-PUENTE TALISMÁN, TRAMO TAPACHULA-CD. HIDALGO, KM. 24+400, COL. CENTRO, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIS. ADUANA DE CIUDAD HIDALGO, PUERTO FRONTERIZO SUCHIATE II.	
	KM. 185 CARRETERA 190 COMITAN-TRINITARIA S/N COL. MICHOACAN, CD. LA TRINITARIA, CHIAPAS, C.P. 30160, PUNTO DE INSPECCIÓN INTEGRAL TRINITARIA-COMITAN, CHIAPAS.	
	CARRETERA TAPACHULA-PUERTO MADERO KM. 24.6, ENTRONQUE CARRETERA A PLAYA LINDA KM 0+000 A 6+000, COL. S/N, C.P. 30789, RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO PUERTO CHIAPAS, EN LA CIUDAD DE TAPACHULA, CHIAPAS.	
	SAN JUAN BAUTISTA N° 352 DE LA CARRETERA TUXTLA-CHIAPA DE CORZO, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	
	CARRETERA AL ANTIGUO AEROPUERTO S/N, FRACCIÓN II PREDIO RUSTICO LA SOLEDAD Y ANEXOS, C. P. 30798, TAPACHULA, CHIS., FRENTE INSTALACIONES CANAL 4 (1 NIVEL).	
	CARRETERA FEDERAL 200 TEPIC-PUENTE TALISMAN, TRAMO TAPACHULA-CIUDAD HIDALGO, KM 024+400, C.P. 30840 CIUDAD HIDALGO, MUNICIPIO DE SUCHIATE, CHIAPAS.(ALMACEN)	
	SEGUNDA CALLE PONIENTE N° 32, ENTRE ESQ. CALLE DEL FERROCARRIL Y SEGUNDA AVENIDA SUR, COL. CENTRO, C. P. 30840, SUCHIATE, CD. HIDALGO, CHIS., OPERACIÓN FISCAL UAIFA.	
	<b>TOTAL DE VEHÍCULOS</b>	<b>2</b>

**PARTIDA 03**

**ANEXO TECNICO IIA  
RELACION DE INMUEBLES EN EL ESTADO DE GUERRERO**

SRyS ACAPULCO	LOCALIDAD	DOMICILIO
PARTIDA 3	GUERRERO	“OFICINAS DEL SAT”. CALLE ANTON DE ALAMINOS No. 6, FRACC. MAGALLANES, C.P. 39670, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO
		“ALMACEN Y PATIO EJIDO”. AV. EJIDO No. 30 COL. BELLA VISTA, C.P. 39550, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO
		“ADUANA AEROPUERTO”. BLVD. DE LAS NACIONES No. 1232, COL. LA ZANJA, C.P. 39906, PLAZA COMERCIAL EL MORO”ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO
		“ADUANA ACAPULCO”. AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN VALDEZ, S/N MUELLE FISCAL, C.P. 39390, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.
		“MODULO DIAMANTE”. BLVD. DE LAS NACIONES No. 1232, COL. LA ZANJA, C.P. 39906, PLAZA COMERCIAL EL MORO”ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO
		“MODULO ZIHUATANEJO” CALLE EJIDO No. 43 COL. CENTRO, C.P. 40880, ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO II-B**

**DIRECTORIO DEL SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS EN ACAPULCO.**

PARTIDA	SRyS	TITULAR	CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS SRyS	
			LOCALES / SEDES	ADUANAS
3	AORS “7,8 y 9” SRyS ACAPULCO	LIC. Miguel Angel Villanueva Morales. Subadministrador de Recursos y Servicios en Acapulco, Gro. Tel. 01744 469 22 45  <b>UBICACIÓN:</b> Calle Antón de Alaminos número 6, Fraccionamiento Magallanes, C.P. 39670, Acapulco de Juárez Guerrero.	Oficinas del SAT, en Acapulco, de Juárez Guerrero.	“Aduana Acapulco”. Av. Costera Miguel Alemán Valdez, s/n Muelle Fiscal, C.P. 39390, Acapulco de Juarez, Guerrero. “Aduana Aeropuerto”. Blvd. De las naciones No. 1232, col. La zanja, C.P. 39906

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO II-C**

**REQUERIMIENTOS DE PERSONAL PARA LIMPIEZA EN EL ESTADO DE GUERRERO**

<b>PARTIDA 3 GUERRERO</b>				
<b>SRyS ACAPULCO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>UBICACIÓN DEL INMUEBLE</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ELEMENTOS SOLICITADOS</b>
<b>PARTIDA 3</b>	<b>GUERRERO</b>	“OFICINAS DEL SAT”. CALLE ANTON DE ALAMINOS No. 6, FRACC. MAGALLANES, C.P. 39670, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	LUNES A SÁBADO 7:00 A 15:00 HRS. Y DE 10:00 A 18:00 HRS.	<b>10 ELEMENTOS SEXO INDISTINTO</b>
		“ALMACEN Y PATIO EJIDO”. AV. EJIDO No. 30 COL. BELLA VISTA, C.P. 39550, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	LUNES A SÁBADO 8:00 A 16:00 HRS.	<b>1 ELEMENTO SEXO INDISTINTO</b>
		“ADUANA AEROPUERTO”. BLVD. DE LAS NACIONES No. 1232, COL. LA ZANJA, C.P. 39906, PLAZA COMERCIAL EL MORO”ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	LUNES A SÁBADO 7:00 A 15:00 HRS.	<b>1 ELEMENTO SEXO INDISTINTO</b>
		“ADUANA ACAPULCO”. AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN VALDEZ, S/N MUELLE FISCAL, C.P. 39390, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	LUNES A SÁBADO 7:00 A 15:00 HRS.	<b>1 ELEMENTO SEXO INDISTINTO</b>
		“MODULO DIAMANTE”. BLVD. DE LAS NACIONES No. 1232, COL. LA ZANJA, C.P. 39906, PLAZA COMERCIAL EL MORO”ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	LUNES A SÁBADO 7:00 A 15:00 HRS.	<b>1 ELEMENTO SEXO INDISTINTO</b>
		“MODULO ZIHUATANEJO”. CALLE EJIDO No. 43 COL. CENTRO, C.P. 40880, ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO	LUNES A SÁBADO 7:00 A 15:00 HRS.	<b>1 ELEMENTO SEXO INDISTINTO</b>
<b>Total de Elementos</b>				<b>15</b>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO II-D  
REQUERIMIENTOS DE VEHICULOS PARA SUPERVISION SIN COSTO PARA EL SAT ACAPULCO.**

SRyS. ACAPULCO	LOCALIDAD	PARTIDA 3	
		UBICACIÓN DEL INMUEBLE	VEHICULOS
PARTIDA 3	GUERRERO	“OFICINAS DEL SAT”. CALLE ANTON DE ALAMINOS No. 6, FRACC. MAGALLANES, C.P. 39670, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	1
		“ALMACEN Y PATIO EJIDO”. AV. EJIDO No. 30 COL. BELLA VISTA, C.P. 39550, ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	
		“ADUANA AEROPUERTO”. BLVD. DE LAS NACIONES No. 1232, COL. LA ZANJA, C.P. 39906, PLAZA COMERCIAL EL MORO”ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	
		“ADUANA ACAPULCO”. AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN VALDEZ, S/N MUELLE FISCAL, C.P. 39390, ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.	
		“MODULO DIAMANTE”. BLVD. DE LAS NACIONES No. 1232, COL. LA ZANJA, C.P. 39906, PLAZA COMERCIAL EL MORO”ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO	
		“MODULO ZIHUATANEJO”. CALLE EJIDO No. 43 COL. CENTRO, C.P. 40880, ZIHUATANEJO DE AZUETA GUERRERO	1
<b>Total de vehículos</b>			<b>2</b>

Nota: los vehículos requeridos son para uso del supervisor del licitante y acuda a los diferentes inmuebles, no son para uso del personal del Servicio de Administración Tributaria,

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO I**

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (Publicado el 28 de junio de 2011)



**ANEXO II**

**PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**

NO APLICA

**ANEXO III**

**MODELO DE CONTRATO**



**MODELO DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD**



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO IV**

**FORMATO DE GARANTÍA**



Modelo.Fianza

**ANEXO V**

**FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**



FORMATO DE  
ACLARACIONES

**ANEXO VI**

**FORMATO DE PAGO ELECTRONICO**



FORMATO DE PAGO  
ELECTRONICO

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO VII**

**REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D**



RMF 2018.doc

**ANEXO VII-B  
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL**



Adobe Acrobat  
Document



Adobe Acrobat  
Document

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO VIII  
(HOJA MEMBRETTADA DEL LICITANTE)  
RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA  
(HOJA DE PRESENTACIÓN)**

**DATOS DEL LICITANTE:**

<b>NOMBRE:</b>	“Licitante”
<b>DIRIGIDA A:</b>	C. Olga del Carmen Barrera Kat
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA DE SERVICIOS No.</b>	PC-006E00032-E2-2018
<b>RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL:</b>	“Servicio de Limpieza en inmuebles en uso del SAT en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero”

No	INMUEBLE (Domicilio completo del inmueble señalado en el Anexo Técnico y/o Apéndice 2)	Importe total del costo total diario por elemento	Días Laborables	Porcentaje de Descuento Ofertado por el Licitante	Precio Unitario con Descuento (Ofertado por el Licitante)	Valor Total del Servicio Ofertado por el Licitante
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA					
2	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TUXTLA, GUTIERREZ, CHIS.					
3	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN ACAPULCO					
						<b>Subtotal:</b>
						<b>I.V.A:</b>
						<b>Total:</b>

**Nota:**

Anotar con letra, del subtotal con descuento sin IVA. \_\_\_\_\_

Vigencia de la oferta: \_\_\_\_\_

Precios firmes durante la vigencia del contrato.

Moneda Nacional.

Cualquier discrepancia que exista entre la propuesta técnica y la económica será motivo de desechamiento.

**ATENTAMENTE**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

Partida o concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Elementos	Días	Precio unitario	Monto total
1	Limpieza en Calle Amapolas No. 1405, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.	<b>1</b> Elemento Masculino, <b>2</b> Elementos Femeninos de Lunes a Sábado de 07:00 a 15: hrs.	3			
2	Limpieza en Calle Manuel García Vigil No. 709, Zona Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oax.	<b>3</b> Elementos Femeninos y <b>1</b> Elemento Masculino, de Lunes Sábado de 07:00 a 15:00 hrs.  <b>2</b> Elementos Masculinos de 10:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Sábado	5			
3	Limpieza en Calzada Porfirio Díaz No. 322-C, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.	<b>2</b> Elementos Femeninos de Lunes a Sábado de 07:00 a 15: hrs.	2			
4	Limpieza en Calle Miramar S/N, Terminal de Contenedores, entre Manuel Ávila Camacho, Col. Cantarranas, Zona Franca, C.P.000 70680, Salina Cruz, Oaxaca.	<b>2</b> Elementos Femeninos <b>1</b> Elemento Masculino (para lavado de vehículos) de lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	3			
5	Av. Heroico Colegio Militar No. 203-A, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.	<b>2</b> Elementos Femeninos <b>1</b> Elemento Masculino (para lavado de vehículos) de lunes a sábado de 07:00 a 15: hrs.	3			
6	Calle Emiliano Zapata, No. 501, Esq. Macedonio Alcalá, San Martín Mexicapan, Oax.	<b>1</b> Elemento Masculino De Lunes a Sábado de 07:00 a 15: hrs.	1			
7	Calle Amapolas No. 618, Col. Reforma, Oaxaca, Oax.	<b>1</b> Elemento Masculino de Lunes a Sábado de 07:00 a 15: hrs.	1			
8	Local 62-AM, Interior del Multiplaza Tuxtepec, Boulevard Benito Juárez, No. 795, Esquina Prolongación Jesús Carranza, Fraccionamiento los Ángeles, C.P. 68301, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.	  <b>1</b> Elemento Femenino de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	1			
9	Calle 5 de Septiembre No. 61, C.P. 70000, Juchitán de Zaragoza, Oax.	<b>1</b> Elemento Femenino de Lunes a Sábado de 07:00 a 15:00 hrs.	1			
10	Manzana No. 1 Súper Manzana 3, Lote No. 18 Fracc. Bacoch, Puerto Escondido, Oax.	<b>1</b> Elemento Femenino de Lunes a Sábado de 07:00 a 15:00 hrs.	1			

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

11	Calle Frontera No. 22 Col. Centro, entre Av. Tampico y Av. Manuel Ávila Camacho, C.P. 70600, Salina Cruz, Oaxaca.	<b>2</b> Elementos Femeninos de Lunes a Sábado de 07:00 a 15: hrs.	2			
12	Calle Tapia No. 23-B, Esq. Zaragoza, Planta Baja, Fraccionamiento Puerta del Sol., C.P. 69007, Huajuapan de León, Oax.	<b>1</b> Elemento Femenino de Lunes a Sábado de 07:00 a 15: hrs.	1			
13	Av. Guamúchil Esq. Boulevard Chahué S/N, Interior Edificio Semarnap, Col. la Crucecita, Sector H, 70989, Santa Cruz Huatulco, Oax.	<b>1</b> Elemento Femenino de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.	1			
14	Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido Oaxaca. Carretera Acapulco km 65 C.P. 71980, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Jiquila Oaxaca.	<b>1</b> Elemento Femenino Lunes a Sábado 8:00 a 12:00 hrs	1			
15	Aeropuerto Internacional de Huatulco. Carretera Costera Pinotepa Nacional Salina Cruz, Km 237, Col. el Zapote, C.P. 70980, Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, Oaxaca.	<b>1</b> Elemento Femenino Lunes a Sábado 8:00 a 12:00 hrs.	1			
16	Aeropuerto Internacional de Oaxaca, Oax. Carretera a Puerto Ángel Km. 7.5, C.P. 71236, Xoxocotlán, Oaxaca.	<b>1</b> Elemento Femenino Lunes a Sábado 8:00 a 12:00 hrs.	1			
						<b>SUBTOTAL</b>
						<b>IVA</b>
						<b>TOTAL</b>

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN TUXTLA GUTIERREZ**

Partida o concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Elementos	Días	Precio unitario	Monto total
1	Limpieza en Central poniente N° 17, entre segunda avenida norte y cuarta avenida norte, col. Centro, C. P. 30700, Tapachula, Chiapas.	2 elementos sexo masculino de 06:00 a 18:00 hrs de lunes a viernes y de 06:00 a 14:00 hrs sábados, 1 elemento sexo femenino de 06:00 a 14:00 hrs de lunes a sábados	3	251		
2	Limpieza en Avenida constitución s/n, esq. Explanada parque central, col. Centro, C.P. 29520, Pichucalco, chis., palacio municipal	1 elemento sexo masculino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes	1	209		
3	Limpieza en Calle tercera sur poniente nº 2, entre avenida central poniente y primera poniente, col. Centro, C. P. 30000, Comitán de Domínguez, Chiapas.	1 elemento sexo masculino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes	1	209		
4	Limpieza en Calle segunda oriente norte nº 227, entre primera norte oriente y segunda norte oriente, col. Centro, C. P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Palacio Federal	2 elementos sexo masculino de 07:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes y de 07:00 a 15:00 hrs sábados, 1 elemento sexo femenino de 07:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes y de 07:00 a 15:00 hrs sábados.	3	251		
		3 elementos de sexo femenino de 07:00 a 15:00 hrs de lunes a sábados	3	251		
5	Limpieza en Diagonal Hermanos Paniagua no. 50, barrio San Ramón, plaza San Cristóbal, C.P. 29240, San Cristóbal de las casas, chis.	1 elemento de sexo femenino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes	1	209		
6	Limpieza en Carretera federal 225, tramo el jocote-puerto madero, km. 18+500, ejido Morelos, C.P. 30798, Tapachula, chis., sala de revisión del aeropuerto internacional de Tapachula	1 elemento de sexo masculino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes	1	209		
7	Limpieza en Carretera 200, tramo Tepic-puente talismán, km. 311+300, línea divisoria México Guatemala, poblado frontera talismán, C. P. 30870, Tuxtla chico, frontera Talismán, chis., sección aduanera puerto fronterizo de Talismán	1 elemento de sexo masculino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a sábado	1	251		
8	Limpieza en Km. 24 +300 (Trinitaria-Carmen Xhan km. 0+000-km15+000), trinitaria, Tuxtla Gutiérrez, chis	1 elemento de sexo femenino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes	1	209		
9	Limpieza en Carretera 190, México-cd. Cuauhtémoc, tramo Chamic-línea internacional México-Guatemala, km. 253.5, frontera Comalapa, c. P. 30150, cd. Cuauhtémoc, chis., sección aduanera de cd. Cuauhtémoc	2 elementos de sexo femenino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes	2	209		

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

10	Limpieza en Carretera federal 200 tramo Huixtla-Lázaro Cárdenas km 8.5, municipio Huixtla, Chiapas, Aduana de Ciudad Hidalgo.	3 elementos de sexo masculino de 07:00 a 19:00 hrs de lunes a domingo, 3 elementos de sexo masculino de 19:00 a 07:00 hrs de lunes a domingo	6	293		
11	Limpieza en boulevard Fray Matías de Córdoba s/n, Puente Internacional, carretera México-Guatemala km. 27, C. P. 30840, Suchiate, Cd. Hidalgo, chis., garita internacional Benito Juárez, puerto fronterizo de Cd. Hidalgo (entradas por: 1 <sup>a</sup> avenida sur nº 8 y 12 2 <sup>a</sup> calle).	2 elementos de sexo masculino de 07:00 a 15:00 hrs de lunes a sábado	2	251		
12	Limpieza en Carretera Federal 200 Tepic-puente Talismán, tramo Tapachula-cd. Hidalgo, km. 24+400, col. centro, c. p. 30840, Suchiate, Cd. Hidalgo, Chis. Aduana de Ciudad Hidalgo, Puerto Fronterizo Suchiate II.	1 elemento de sexo femenino y 1 elemento de sexo masculino de 07:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes	2	209		
		2 elementos femenino y 1 elemento masculino de 07:00 a 15:00 hrs de lunes a sábado	3	251		
13	Limpieza en Carretera Tapachula-Puerto Madero km. 24.6, entronque carretera a Playa Linda km 0+000 a 6+000, col. s/n, C.P. 30789, recinto fiscalizado estratégico puerto Chiapas, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.	1 elemento de sexo masculino de 08:00 a 12:00 hrs de lunes a viernes	1	209		
14	Limpieza en km. 185 carretera 190 Comitán-Trinitaria s/n col. Michoacán, Cd. La Trinitaria, Chiapas, C.P. 30160, punto de inspección integral trinitaria-Comitán, Chiapas.	2 elemento de sexo masculino de 07:00 a 19:00 hrs de lunes a domingo, 2 elemento de sexo masculino de 19:00 a 07:00 hrs de lunes a domingo	4	293		
15	Limpieza en San Juan Bautista nº 352 de la carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, chis. (Almacén)	1 elemento de 8 horas de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	1	209		
16	Limpieza en Carretera al Antiguo Aeropuerto s/n, fracción II predio rustico La Soledad y anexos, C. P. 30798, Tapachula, chis., frente instalaciones canal 4 (1 nivel). (Almacén)	1 elemento de 8 horas de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.	1	209		
17	Limpieza en Carretera Federal 200 Tepic-Puente Talismán, tramo Tapachula-Ciudad Hidalgo, km 024+400, C.P. 30840 ciudad hidalgo, municipio de Suchiate, Chiapas.(almacén)	1 elemento de 5 horas de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hrs.	1	209		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN ACAPULCO**

Partida o concepto	Descripción del servicio	Unidad de medida	Elementos	Días	Precio unitario	Monto total
1	“Oficinas del SAT”. Calle Antón de Alaminos No. 6, Fracc. Magallanes, C.P. 39670, Acapulco de Juárez Guerrero	10 Elementos Sexo Indistinto Lunes a Sábado 7:00 a 15:00 hrs. y de 10:00 a 18:00 hrs.	10			
2	“Almacén y Patio Ejido” Av. Ejido No. 30 Col. Bella Vista, C.P. 39550, Acapulco de Juárez Guerrero	1 Elemento Sexo Indistinto Lunes a Sábado 8:00 a 16:00 hrs.	1			
3	“Aduana Aeropuerto” Blvd. de las Naciones No. 1232, Col. la Zanja, C.P. 39906, Plaza Comercial el Moro “Acapulco de Juárez Guerrero	1 Elemento Sexo indistinto Lunes a Sábado 7:00 a 15:00 hrs.	1			
4	“Aduana Acapulco”.- Av. Costera Miguel Alemán Valdez, S/N Muelle Fiscal, C.P. 39390, Acapulco de Juárez, guerrero.	1 Elemento Sexo indistinto Lunes a Sábado 7:00 a 15:00 hrs.	1			
5	“Modulo Diamante” Blvd. de las Naciones No. 1232, Col. la Zanja, C.P. 39906, Plaza Comercial el Moro” Acapulco de Juárez Guerrero	1 Elemento Sexo indistinto Lunes a Sábado 7:00 a 15:00 hrs.	1			
6	“Modulo Zihuatanejo” Calle Ejido No. 43 Col. Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta Guerrero	1 Elemento Sexo indistinto Lunes a Sábado 7:00 a 15:00 hrs.	1			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO IX**

Requisitos que deberán acreditar para participar en la Licitación No. PC-0006E00032-E2-2018, para la contratación del “Servicio de Limpieza en inmuebles del SAT en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero”.

<b>6.1.1. Requisitos Legales y Administrativos</b>		<b>Entregó</b>
	<b>Sí</b>	
<b>a)</b> Original y copia de la identificación oficial vigente, del Representante Legal del licitante que firme la proposición (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3)	<b>Formato XI-1.</b>	
<b>b) Formato XI-2. No Aplica</b>		
<b>c)</b> Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.	a)	
b) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	b)	
Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna. El escrito se entregará en original con firma autógrafa. <b>Formato XI-3.</b>		
<b>d)</b> Declaración por escrito del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de “ <b>LA LEY</b> ”.	d)	
Asimismo, el Representante Legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.		
Se agrega modelo mediante <b>Formato XI-4</b>		
<b>e)</b> Declaración de integridad del licitante, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b> que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	e)	
Se agrega <b>Formato XI-5</b> como modelo para su presentación.		
<b>f)</b> Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, <b>bajo protesta de decir verdad</b> que el licitante, es de nacionalidad mexicana.	f)	
Se adjunta <b>Formato XI-6</b> como modelo para su presentación.		
<b>g)</b> Escrito en papel preferentemente membretado del licitante, firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor.	g)	
Se adjunta <b>Formato XI-7</b> como modelo para su presentación.		
<b>h)</b> El licitante, a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.	h)	
Se adjunta <b>Formato XI-8</b> como modelo para su presentación.		
<b>i)</b> Los licitantes dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen.	i)	
Se adjunta <b>Formato XI-9</b> , para la determinación del Estrato Productivo del Licitante.		

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

<p><b>j)</b> En el caso de que el licitante tenga el carácter de MIPYMES deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien entregar escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. No es un requisito de presentación obligatoria. Se adjunta <b>Formato XI-10</b> como modelo para su presentación.</p>	
<p><b>k)</b> Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación. Se adjunta <b>Formato XI-11</b> como modelo para su presentación.</p>	
<p><b>l)</b> Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de 24 horas, “<b>EL SAT</b>” podrá realizar visitas a su domicilio fiscal señalado en el <b>Formato XI-3</b>, levantándose constancia de la misma. En caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante de “<b>EL SAT</b>”. Se adjunta <b>Formato XI-12</b> como modelo para su presentación.</p>	
<p><b>m)</b> Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicados, su representada y las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad, conforme a los procedimientos institucionales de “<b>EL SAT</b>”, las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato. Se adjunta <b>Formato XI-13</b> como modelo para su presentación.</p>	
<p><b>n)</b> Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma deberá entregar bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS. Se adjunta <b>Formato XI-14</b> como modelo para su presentación.</p>	
<p><b>ñ)</b> Los licitantes que entreguen su proposición a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán presentar un escrito debidamente firmado, en el cual acepte de que se tendrá como no presentada su proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga su proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “<b>EL SAT</b>”. Se adjunta <b>Formato XI-15</b> como modelo para su presentación.</p>	
<p><b>o)</b> o)Copia fotostática legible de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por concepto de cuotas obrero-patronales de los dos bimestres inmediato anteriores al inicio del proceso de esta “LICITACIÓN”, donde demuestre una plantilla superior al 50% de empleados que se requieran por partida. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-16</b>.</p>	
<p><b>p)</b> Carta expedida por el IMSS, donde se acredite no tener adeudos vencidos. Dicha carta deberá ser expedida con una antigüedad no mayor a 15 días a la fecha de apertura de ofertas (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado), en caso de que los licitantes cuentan con más de dos Registros Patronales, deberán de presentar el documento por cada uno de los registros. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-17</b>.</p>	
<p><b>p-1</b> Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social” que emita el instituto mexicano del seguro social en términos de las reglas citadas en estas bases. XI-17-1</p>	
<p><b>q)</b> Presentar original y/o copia certificada del programa de capacitación del personal operativo, de la plantilla de personal requerida para la prestación del servicio, vigente y registrado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en forma de presentación resumida de planes y programas de capacitación, adjuntando el último formato DC-2 con el que se cuente, así como formato DC-3 y DC-4 conforme a los lineamientos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Se deberá presentar los Formatos DC-2 y DC-3 y DC-4).</p>	

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”**  
**SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios**  
**No. PC-0006E00032-E2-2018**

Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-18</b> .		
r) El licitante deberá adjuntar, copia certificada del Reglamento Interior de Trabajo, así como del Contrato Colectivo de Trabajo, los cuales deberán estar vigentes y debidamente depositados en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para su presentación podrá usar como carátula el <b>Formato XI-19</b>		

6.3.1. Requisitos Económicos.	Entregó	
	Sí	No
<p>a) El licitante presentará el <b>Anexo VIII “Propuesta Económica”</b> en el que consignará el número de procedimiento, los datos del licitante y a quién dirige la oferta debidamente foliada, así mismo deberá presentar, de manera desglosada la cotización <b>en moneda nacional de los precios unitarios multiplicado por el número de elementos</b> de cada uno de los inmuebles que conforman cada una de las partidas, objeto de esta Licitación.</p> <p><b>El Anexo VIII “Propuesta Económica”</b>, deberá ser presentado por cada una de las partidas, y deberá incluir todos los inmuebles de la partida correspondiente.</p> <p>El precio unitario deberá ser redondeado a centésimos.</p> <p>El licitante deberá manifestar que los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.</p> <p>El Licitante deberá manifestar la vigencia de su propuesta, la cual no podrá ser menor a noventa días naturales.</p>		

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO X**



Formato de puntos y  
porcentajes

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN  
DE PUNTOS Y PORCENTAJES y Currículu**

**ANEXO XI FORMATOS**

EL (LOS) LICITANTE(S) PODRÁ (N) REPRODUCIR LOS MODELOS DE FORMATOS ANEXOS, EN EL MODO EN QUE ESTIMEN CONVENIENTE SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y CONTENGAN LA INFORMACIÓN Y DECLARACIONES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**FORMATO XI-1**

**CARÁTULA**

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA**

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ PROPORCIONAR **ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN** CON VALOR OFICIAL VIGENTE.

(SOLO SE ACEPTARÁ: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA LOS FORMULARIOS FM2 o FM3).

**FORMATO XI-2 (NO APLICA, ES ELECTRÓNICA)**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**FORMATO XI-3**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

(Nombre) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

**(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario**

**(Nombre y firma del Representante Legal )**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**FORMATO XI-4**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-5**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

Declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstendré de adoptar conductas por mí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas a mi representada, con relación a los demás licitantes.

**A T E N T A M E N T E**

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-6**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-7**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

Manifiesto mi compromiso para que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, la empresa que represento asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor, que surjan con motivo de la ejecución del servicio.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-8**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No.\_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la prestación del servicio, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los servicios en tiempo y forma solicitados por la Convocante, para lo cual, presentamos la información en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-9**

**FORMATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL ESTRATO PRODUCTIVO**



FORMATO  
ESTRATIFICACION

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-10**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. PC-006E00032-E2-2018 en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
(Nombre y Firma del Representante Legal)

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-11**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO  
DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-12**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, “**EL SAT**” podrá realizar visitas al domicilio fiscal, señalado en el **Formato XI-3** de mi representada.

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, mantendremos actualizados ante “**EL SAT**”, nuestro domicilio fiscal y el de nuestras instalaciones.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-13**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto nuestro compromiso, para que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a evaluaciones de confiabilidad, conforme a los procedimientos institucionales de “EL SAT”, las veces que éste considere necesario durante la vigencia del contrato.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-14  
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETAZO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resulta adjudicados, reconocemos y aceptamos ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y prestación del servicio de las veintinueve partidas durante la jornada laboral, por lo que de igual forma seremos totalmente responsables del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro social (IMSS); asimismo, nos comprometemos a entregar bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS. Cualquier suspensión del pago del servicio derivado de lo señalado, será motivo de la aplicación de las deductivas correspondientes por el tiempo no trabajado.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-15  
(ESCRITO FIRMADO, SELLADO, Ó PREFERENTEMENTE EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. \_\_\_\_\_

Oaxaca de Juárez Oax. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**Servicio de Administración Tributaria**

Presente.

A nombre de mi representada, manifiesto mi aceptación de que se tendrá como no presentada nuestra proposición y demás documentación requerida, cuando el archivo electrónico que contenga nuestra proposición y documentación, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “EL SAT”.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal )

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-16**

**CARÁTULA**

**COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA LIQUIDACIÓN AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES DE LOS CINCO BIMESTRES INMEDIATO ANTERIORES AL INICIO DEL PROCESO DE ESTA “LICITACIÓN”, DONDE DEMUESTRE UNA PLANTILLA SUPERIOR AL 40% DE EMPLEADOS QUE SE REQUIERAN POR PARTIDA.**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-17**

**CARÁTULA**

CARTA EXPEDIDA POR EL IMSS, DONDE SE ACREDITE **NO TENER ADEUDOS VENCIDOS**. DICHA CARTA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS (EN CASO DE SER UNA PROPUESTA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS, DEBERÁN CUBRIR EL REQUISITO ANTES SEÑALADO), EN CASO DE QUE LOS LICITANTES CUENTAN CON MÁS DE DOS REGISTROS PATRONALES, DEBERÁN DE PRESENTAR EL DOCUMENTO POR CADA UNO DE LOS REGISTROS.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-17-1**

**“OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL”  
QUE EMITA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN TÉRMINOS DE LAS  
REGLAS CITADAS.**

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-18**

**CARÁTULA**

PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA **DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL REQUERIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VIGENTE Y REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, EN FORMA DE PRESENTACIÓN RESUMIDA DE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ADJUNTANDO EL ÚLTIMO FORMATO DC-2 CON EL QUE SE CUENTE, ASÍ COMO FORMATO DC-3 Y DC-4 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (SE DEBERÁ PRESENTAR LOS FORMATOS DC-2 Y DC-3 Y DC-4).

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**Formato XI-19**

**CARÁTULA**

EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, ASÍ COMO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO**, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES Y DEBIDAMENTE DEPOSITADOS EN LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

**ANEXO XII**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE:**

MARQUE CON UNA X

LICITACIÓN PÚBLICA  INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

DE

BIENES

SERVICIOS

**NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: PC: 006E00032-E2-2018**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE:**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Acapulco”**

**Empresa:**

**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_ **Tel:** \_\_\_\_\_

**Firma.**

**FECHA:** x/xxxx/2018

**Instrucciones:** Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”  
Según considere.

**EVENTO  
CONTINÚA JUNTA DE ACLARACIONES  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
FALLO**

Factor 1

¿El evento dio inicio a la hora establecida?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 2.

¿Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 3.

¿Se le concedió derecho de réplica?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS “7, 8 y 9”  
SUBADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS EN OAXACA**

**“Servicio de Limpieza en Inmuebles en uso del SAT, en las entidades de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.”**

**Licitación Pública Nacional Electrónica de Servicios  
No. PC-0006E00032-E2-2018**

--	--	--

Factor 4

¿Considera que las condiciones técnicas señaladas favorecen la libre participación de los licitantes?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 5.

¿El contenido de las bases es claro para la contratación de servicios que se pretende realizar?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 6.

¿El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución, fue respetuoso y amable?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

Factor 7.

¿Volvería a participar en otra licitación que emita esta institución?

Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo

**APARTADO II.**

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO.

--

**FAVOR DE ENVIAR LA PRESENTE ENCUESTA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:**

1.- H. COLEGIO MILITAR No. 203-A, COL. REFORMA, C.P. 68050, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

**3.- SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ADJUNTE AL FINAL DE LA PROPUESTA.**